

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	1 de 59

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y
OTRAS ACTIVIDADES EN LA UNIDAD
EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL
CAUCA-UESVALLE**

ACTUALIZACIÓN ABRIL DE 2016

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	2 de 59

PRESENTACIÓN

El presente documento responde a las necesidades actuales y futuras de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca-UESVALLE en la gestión integral de sus residuos generados en la realización de las acciones misionales propias de la institución.

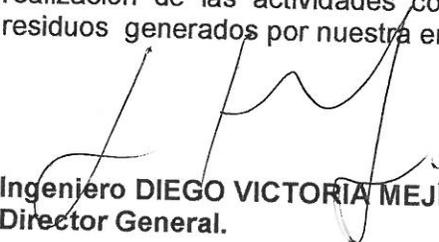
Cambios normativos generados desde los Ministerios de Salud y Medio Ambiente a partir del año 2000 impulsaron un cambio en las prácticas de manejo de los residuos de la atención que durante muchos años venían siendo generados por instituciones de salud a lo largo y ancho del país.

Mediante la reglamentación de la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos que en su momento ambos ministerios promovieron, hoy en día se puede afirmar que muchos de los riesgos a la salubridad pública y al medio ambiente han sido controlados en gran proporción debido a las acciones emprendidas por las entidades territoriales en el cumplimiento de las reglamentaciones técnicas expedidas por las entidades regulatorias en materia sanitaria y ambiental.

Es así como la UESVALLE acogiendo a las reglamentaciones vigentes y dando ejemplo ante la comunidad Vallecaucana presenta la versión actualizada del "Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades", adaptado al entorno institucional actual y de frente a los retos que encara el presente escenario regional, nacional y global frente al manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos y su adecuada gestión intramural y extramural en todos y cada una de los puntos de generación de los mismos a lo largo y ancho de la institución.

El presente documento se convierte así en instrumento de consulta y guía para todos los procesos misionales y de apoyo que la institución realiza tanto en la sede principal como en las subsedes de Santiago de Cali, Tuluá y Cartago, y en las instalaciones de Tierra Blanca (Roldanillo) y Yumbo.

Todos y cada uno de los funcionarios de la institución son y serán personas clave en la realización de las actividades consignadas en el presente manual de gestión de los residuos generados por nuestra entidad.


Ingeniero DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	3 de 59

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	5
2.	ALCANCE	5
3.	DEFINICIONES.....	7
4.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	9
5.	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA UESVALLE.....	11
5.1.	Residuos no peligrosos.....	11
5.2.	Residuos peligrosos infecciosos o con riesgo biológico.....	11
5.3.	Otros residuos peligrosos químicos	13
6.	ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES	13
7.	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA UESVALLE	14
7.1.	Sistema de gestión integral para el manejo de residuos peligrosos en la UESVALLE	15
7.2.	Plan de gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades-PGIRASA.....	15
8.	COMPONENTE GESTIÓN INTERNA.....	16
8.1.	Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS.....	17
8.1.1.	Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y sanitaria-GAGAS.....	17
8.1.2.	Funciones del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria-GAGAS	17
8.2.	Actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRASA - Componente interno.	19
8.2.1.	Programa de capacitación y comunicación del riesgo	20
8.2.2.	Segregación en la fuente	21
8.2.3.	Desactivación de residuos peligrosos	29
8.2.3.1.	Métodos de desactivación de baja eficiencia.....	30
8.2.4.	Movimiento interno de residuos	31
8.2.4.1.	RUTAS DE TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	31
8.2.5.	Almacenamiento de residuos peligrosos	32
8.2.5.1.	Almacenamiento central	32
8.2.5.2.	Almacenamiento de residuos químicos	33
8.2.6.	Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas.....	36
8.2.7.	Programa de seguridad industrial y plan de contingencia	36
8.2.7.1.	Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos peligrosos.....	36
8.2.7.2.	Plan de contingencia.....	38
9.	MONITOREO AL PGIRASA – COMPONENTE INTERNO	38
9.1.	Calcular y analizar indicadores de gestión interna	39
9.2.	Realizar auditorías e interventorías ambientales y sanitarias.....	40
9.3.	Presentación de informes a las autoridades ambientales y sanitarias	41
10.	PGIRASA COMPONENTE GESTION EXTERNA.....	41

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	4 de 59

ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO RH1	44
REGISTRO DIARIO DE GENERACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS	44
ANEXO 2. RESOLUCION DE APROBACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ANTENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE - UES VALLE	45
ANEXO 3. RESOLUCION DE CREACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA- GAGAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE- UES VALLE	47
ANEXO 4. RESOLUCION DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE- UES VALLE	50
ANEXO 5. RUTA INTERNA SEDE PRINCIPAL SANTIAGO DE CALI	53
PRIMER PISO	53
ANEXO 6. RUTA INTERNA SEDE PRINCIPAL SANTIAGO DE CALI	54
SEGUNDO PISO	54
ANEXO 7. RUTA INTERNA SUBSEDE CALI	55
ANEXO 8. RUTA INTERNA LABORATORIO AMBIENTAL SUBSEDE CALI	56
ANEXO 9. RUTA INTERNA SUBSEDE TULUÁ	57
ANEXO 10. RUTA INTERNA SUBSEDE CARTAGO	58
PRIMER PISO	58
ANEXO 11. RUTA INTERNA SUBSEDE CARTAGO	59
SEGUNDO PISO	59

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	5 de 59

1. OBJETIVO

Establecer procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que conlleven a la adecuada gestión sanitaria y ambiental tanto intramuralmente como extramuralmente de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, por los procesos misionales y de apoyo que se realizan por parte de la UESVALLE a lo largo y ancho del Valle del Cauca representado por lo generado en la sede principal; las subsedes de Santiago de Cali, Tuluá y Cartago y las instalaciones de Tierra Blanca (Roldanillo) y Yumbo dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 9 de 1979 y el Decreto 351 de 2014.

2. ALCANCE

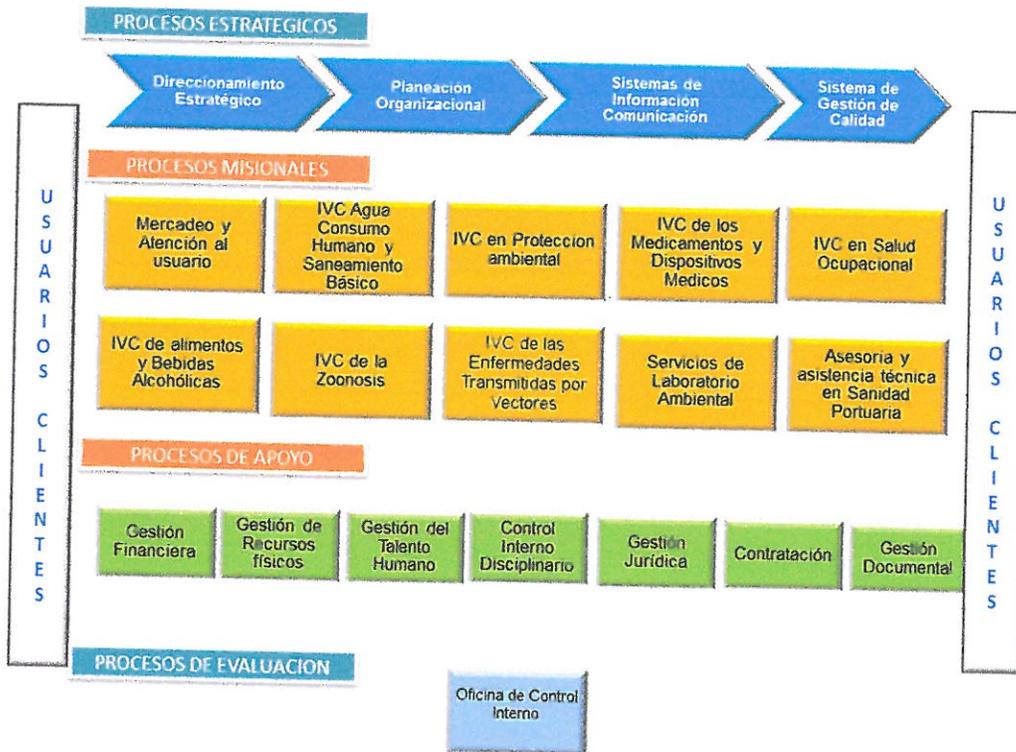
La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca-UESVALLE realiza la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en cumplimiento de nuestras acciones misionales y de apoyo en la sede principal y las subsedes de Santiago de Cali; Tuluá y Cartago. Además de los puntos de generación indicados existen generación potencial de residuos en la casa de Yumbo y en el "Centro de Zoonosis" localizado en la casa comunidad escuela de Tierrablanca, municipio de Roldanillo.

Los residuos peligrosos que la UESVALLE entrega para la gestión externa a un gestor contratado provienen de los procesos institucionales relacionados a continuación:

- a) Procesos Estratégicos: Direccionamiento Estratégico; Planeación Organizacional; Sistemas de Información y Comunicación y Sistema de Gestión de la Calidad.
- b) Procesos Misionales: Mercadeo y Atención al Usuario; IVC de la Calidad del Agua de Consumo Humano y Saneamiento Básico; IVC en Protección Ambiental; IVC de los Medicamentos y Dispositivos Médicos; IVC en Salud Ocupacional; IVC de Alimentos y Bebidas Alcohólicas; IVC de la Zoonosis; IVC de las Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV; Servicios de Laboratorio Ambiental; Asesoría y Asistencia Técnica en Sanidad Portuaria.
- c) Procesos de Apoyo: Gestión Financiera; Gestión de Recursos Físicos; Gestión del Talento Humano; Asesor Jurídico y Control Disciplinario; Gestión Jurídica; Contratación y Gestión Documental.
- d) Proceso de Evaluación: Control Interno.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	6 de 59

**FIGURA 1. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES
(ABRIL 2016)**



Todos los funcionarios de la UESVALLE, desde el nivel gerencial pasando por los niveles profesional, técnico hasta el nivel asistencial están obligados a dar cumplimiento a lo establecido por el presente manual y la legislación vigente sobre residuos de atención en salud y otras actividades especialmente el Decreto 351 de 2014. Cuando no se disponga o no se encuentren documentados adecuadamente los protocolos de manejo de cualquier residuo peligroso generado en la institución o que se encuentre bajo custodia de la entidad, el funcionario responsable de su generación se hará responsable de gestionar su adecuado manejo al interior de la entidad, debiendo de informar al Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS establecido como se explica posteriormente en el presente documento.

Adicionalmente, todo funcionario responsable de la gestión interna y externa de los residuos peligrosos y no peligrosos, se registrará en su manejo y gestión sanitaria y ambiental por las normas técnicas; los manuales de procedimientos; los protocolos o las guías técnicas establecidas por la legislación vigente especialmente el Decreto 351 de 2014 o en su defecto, las adoptadas por la OPS/OMS organismo internacional reconocido por el Gobierno Colombiano.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	7 de 59

La UESVALLE realizará la gestión externa de los residuos peligrosos de manera directa o por la contratación de un gestor externo debidamente acreditado ante las autoridades ambientales y sanitarias competentes y que cumpla con la legislación vigente.

3. DEFINICIONES

En la aplicación del presente manual se tendrán en cuenta además de las definiciones establecidas en la legislación vigente, las siguientes:

- a) **Agente patógeno.** Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.
- b) **Atención en Salud.** Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
- c) **Atención Extramural.** Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.
- d) **ARL:** Es la Entidad Administradora de Riegos Laborales definida en los términos dispuestos por la Ley 1562 de 2012.
- e) **COPASST:** Es el Comité de seguridad y salud en el trabajo establecido de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014.
- f) **Gestión integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
- g) **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- h) **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con

 <p>UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	8 de 59

la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

- i) **Generador:** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo segundo del Decreto 351 de 2014.
- j) **Gestor o receptor de Residuos Peligrosos:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- k) **Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades:** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados.
- l) **Plan de gestión integral de residuos:** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- m) **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente documento, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables por causa de la acción u omisión en la ejecución de procesos o procedimientos por parte de la entidad.
- n) **Residuo peligroso:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- o) **Tratamiento de residuos peligrosos:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	9 de 59

4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Son políticas institucionales para la correcta y adecuada gestión institucional de los residuos peligrosos y no peligrosos la cultura de la bioseguridad; la gestión integral; compromiso institucional; la minimización en la generación de los residuos generados; la cultura de la no basura; la precaución y la prevención de riesgos en todos los procesos y actividades que realiza la institución.

- a) **BIOSEGURIDAD:** Bioseguridad es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente. La política de bioseguridad hace referencia a que todo residuo de atención de salud y otras actividades, generado por la UESVALLE será manejado cumpliendo con los criterios de seguridad biológica establecidos en los protocolos y procedimientos reglamentados por el Gobierno Nacional o en su defecto por Agencias Internacionales cuando sea el caso. La Bioseguridad es responsabilidad de todos los funcionarios que tengan manejo de los residuos peligrosos en todos los niveles jerárquicos pero especialmente será materia de observancia de parte del personal adscrito a los servicios de laboratorio y de zoonosis; quienes deben constantemente revisar las acciones de supervisión y control en la gestión de los residuos generados principalmente los peligrosos.
- b) **GESTIÓN INTEGRAL:** Hace referencia a que todos los funcionarios en todos los niveles en la UESVALLE tienen el compromiso y la responsabilidad de manejar integralmente los residuos, realizando una adecuada separación y clasificación de los mismos desde el mismo momento de su generación, pasando por la adecuada manipulación, almacenamiento y entrega de los mismos al gestor externo, asegurándose que dicho contratista realice las tareas y acate los procedimientos y protocolos establecidos para su manejo externo por toda la legislación vigente. Para llevar a cabo exitosamente ésta labor, todos los funcionarios adscritos a la entidad deben conocer éste documento y quienes tengan funciones de responsabilidad y mando sobre el personal, tienen la obligación de velar por la aplicación de lo descrito en el mismo.
- c) **COMPROMISO INSTITUCIONAL.** El presente documento constituye la adopción por parte de la UESVALLE del compromiso institucional orientado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa sanitaria y ambiental vigente en relación con los residuos de atención en salud y otras actividades, especialmente el Decreto 351 de 2014 dando cumplimiento al artículo 6 sobre obligaciones del generador.
- d) **MINIMIZACIÓN:** Hace referencia al compromiso institucional adquirido por los funcionarios de la UESVALLE a todo nivel, de generar la menor cantidad posible de residuos en las actividades a su cargo. Para lograr éste objetivo, todos los funcionarios son conscientes del impacto que causan los residuos peligrosos y no peligrosos sanitaria y ambientalmente, cuando no se gestionan adecuadamente;

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	10 de 59

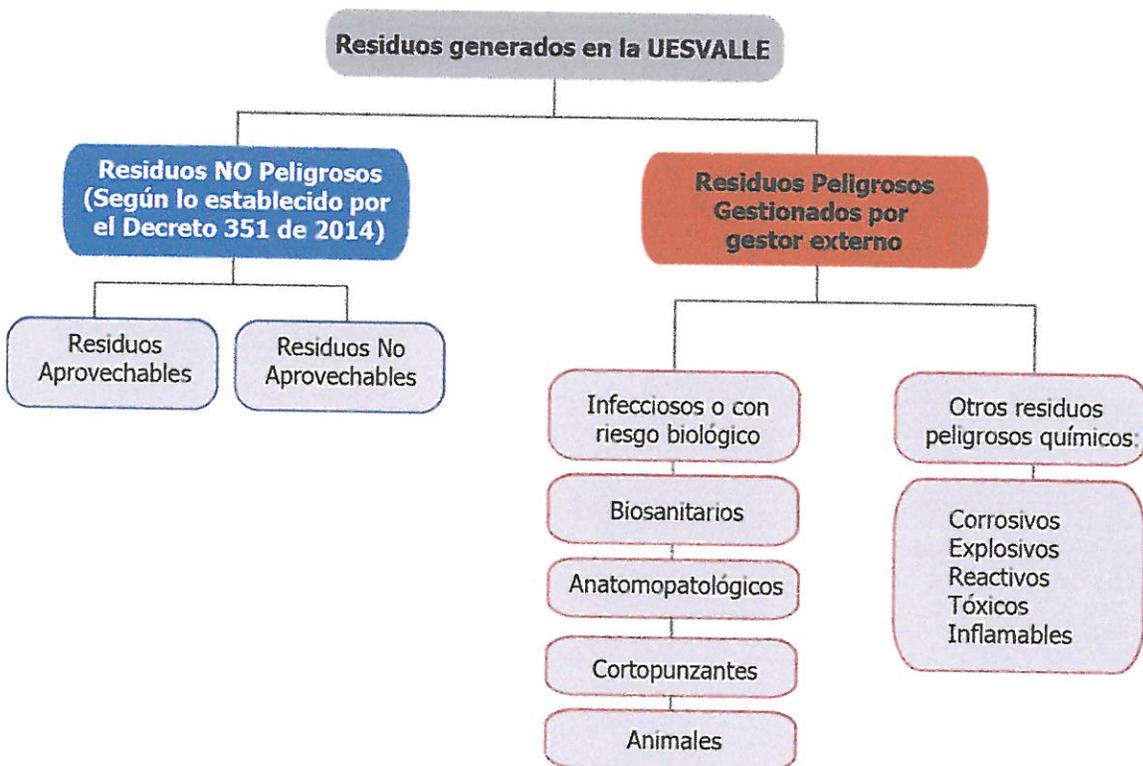
por lo tanto es una obligación gerencial promover de forma continua a través de una política educativa institucional, los cambios en actitud y cultura entre el personal de la entidad para aprovechar al máximo los recursos disponibles y poder realizar las actividades y procesos institucionales generando el mínimo desperdicio posible sin deterioro de la calidad en los procedimientos o servicios prestados por la entidad a la comunidad Vallecaucana.

- e) **CULTURA DE LA NO BASURA:** Hace referencia al cambio en la actitud de los funcionarios de todas las áreas institucionales y en todo nivel jerárquico para no generar residuos más allá de la adecuada utilización de los recursos necesarios para desarrollar las actividades y procesos institucionales, evitando desperdicios en los recursos físicos, suministros y materiales disponibles en la entidad y promoviendo entre los demás el mejor aprovechamiento de los instrumentos al alcance del personal vinculado a la institución.
- f) **PRECAUCIÓN:** Hace referencia a la toma de decisiones a nivel gerencial, profesional, técnico y asistencial del personal de la UESVALLE, teniendo en cuenta la realización de las actividades institucionales seleccionando los procedimientos que eviten la generación innecesaria de residuos.
- g) **PREVENCION:** Hace referencia al compromiso de los niveles gerencial, profesional, técnico y asistencial que evita y/o minimiza los posibles impactos negativos a la salud y al medio ambiente, causados por la generación de residuos peligrosos generados por los procesos institucionales de la UESVALLE.
- h) **COMUNICACIÓN DEL RIESGO.** UESVALLE formula e implementa anualmente un programa de capacitación, socialización y comunicación del s con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos generados en la institución.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	11 de 59

5. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA UESVALLE

FIGURA 2. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA INSTITUCIÓN (ABRIL 2016)



5.1. Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos son aquellos producidos por la UESVALLE en cumplimiento de sus procesos que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normatividad vigente. Estos desechos se presentan generalmente como residuos sólidos y se gestionan a través de un servicio de aseo urbano.

5.2. Residuos peligrosos infecciosos o con riesgo biológico

Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	12 de 59

suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales. Ellos se clasifican como:

a) Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de los procesos misionales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de alto riesgo del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, material de laboratorio de microbiología tales como medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales, papel higiénico o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines mencionados en el presente numeral. En la UESVALLE se genera este residuo en los procesos de laboratorio ambiental; en el de Zoonosis; en el de ETV (toma y análisis de gota gruesa) y en el proceso de Salud Ocupacional en las acciones de vigilancia de la exposición a plaguicidas (Prueba de Colinesterasa).

b) Anatomopatológicos

Son aquellos residuos como partes del cuerpo humano o animal, muestras de órganos, tejidos o líquidos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico. En la UESVALLE este residuo se puede ocasionalmente generar en el proceso de Zoonosis.

c) Cortopunzantes

Son aquellos residuos provenientes de algunos procesos misionales que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran entre otros: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, cristalería rota, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso. En la UESVALLE se genera este residuo en los procesos de Zoonosis; y en el proceso de Salud Ocupacional en las acciones de vigilancia de la exposición a plaguicidas (Prueba de Colinesterasa).

d) Animales

Son aquellos residuos provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas. Se incluyen en esta categoría los decomisos no aprovechables. En la UESVALLE son aquellos residuos provenientes de la vigilancia y control de las zoonosis que pueden ser transmitidas por animales al ser humano. Se genera este residuo en el Centro de Zoonosis localizado en el corregimiento de Tierrablanca, municipio de Roldanillo.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	13 de 59

5.3. Otros residuos peligrosos químicos

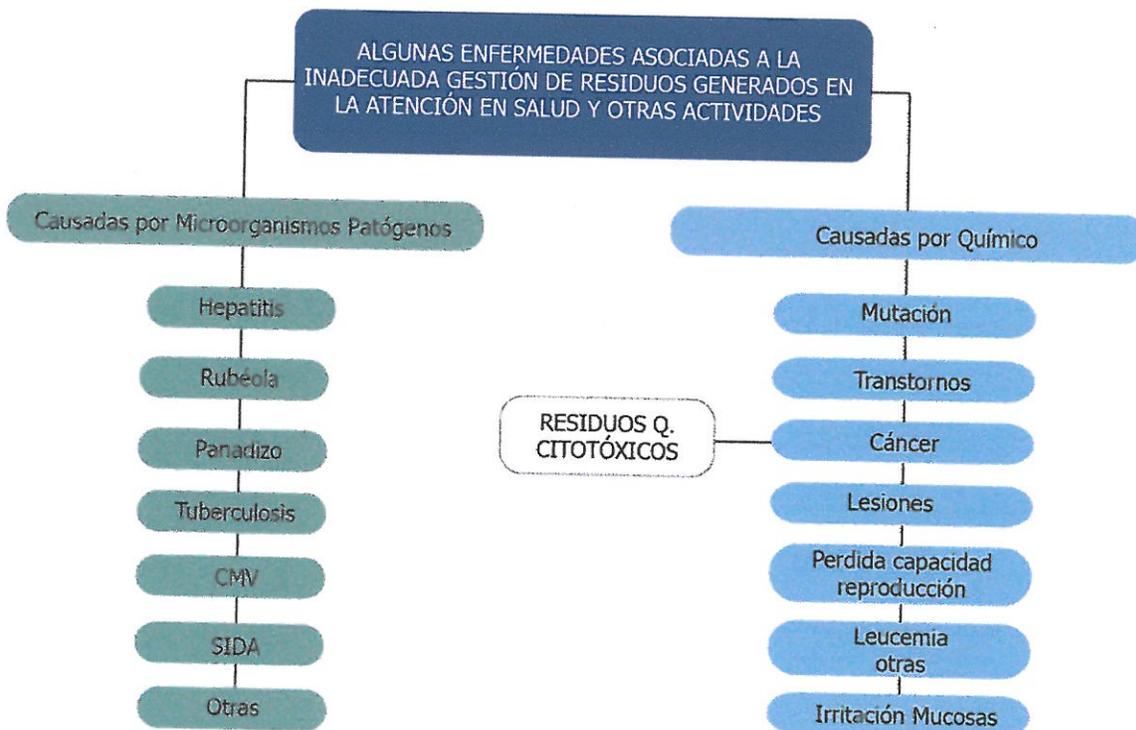
Son los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En la UESVALLE se generan residuos químicos por las acciones del proceso de Servicios de Laboratorio Ambiental; en el proceso de IVC de los Medicamentos y Dispositivos Médicos y también en el proceso de IVC de las Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV. Adicionalmente, existen residuos peligrosos generados en servicios de apoyo tales como en el proceso de sistemas de información y comunicaciones (residuos de aparatos electrónicos RAE) y en el proceso de Gestión de Recursos Físicos debido a los consumos de insumos para equipos de impresión y fotocopias así como restos de luminarias y lámparas fluorescentes que pueden conllevar riesgo en su gestión externa al servicio de aseo urbano contratado.

6. ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

A continuación se presentan de forma simplificada y esquemática, algunas de las enfermedades asociadas a la gestión inadecuada de residuos peligrosos generados en la atención de salud y otras actividades.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	14 de 59

FIGURA 3. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES



7. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA UESVALLE

La gestión integral de los residuos en la UESVALLE comprende todas las acciones necesarias para dar el manejo sanitario y ambiental a los residuos generados por la institución, desde la planeación estratégica en la dirección de la entidad hasta las actividades operativas realizadas por el personal de servicios generales.

En la UESVALLE se realizan las siguientes actividades para asegurar adecuadamente la gestión integral de los residuos peligrosos: segregación, desactivación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	15 de 59

7.1. Sistema de gestión integral para el manejo de residuos peligrosos en la UESVALLE

La UESVALLE cuenta con un sistema para la gestión integral para el manejo de residuos peligrosos conformado por el talento humano; los recursos financieros para realizar la compra de insumos y contratación de un gestor externo de los residuos generados; así como también la inclusión en su presupuesto anual, de un rubro destinado exclusivamente a atender las necesidades de mejoramiento de infraestructura que demanda la gestión de estos residuos.

La Dirección General a través de las Subdirecciones Administrativa y Técnica apoya la gestión integral de los residuos peligrosos mediante la designación de funcionarios responsables de realizar las acciones de identificación de los residuos generados; la gestión interna en los procesos misionales y de apoyo con personal capacitado y entrenado en la clasificación, manejo interno y entrega al gestor, de los residuos identificados con características peligrosas.

En la sede principal y en las subsedes de Santiago de Cali, Tuluá, Cartago y en la Casa de Yumbo así como en Tierrablanca, Roldanillo, se designan personas responsables de la gestión interna de los residuos peligrosos en cabeza del responsable de cada subsede y de las personas idóneas en tales reparticiones administrativas para garantizar la correcta y adecuada gestión de los mismos.

En la UESVALLE, la gestión interna y externa de los residuos peligrosos es objeto de los controles del Modelo Estándar de Control Interno MECI que garantizan el cabal funcionamiento de los procesos de calidad al interior de la institución.

7.2. Plan de gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades-PGIRASA

La implementación del PGIRASA es un instrumento de gestión orientado por la UESVALLE a garantizar la gestión integral de los residuos desde su origen hasta su disposición final en un relleno de seguridad con el propósito de asegurar que no se causen impactos negativos a la salud de los trabajadores de la institución, a la salubridad pública ni al medio ambiente.

Este instrumento permite establecer las necesidades de los procesos frente a la adecuada gestión interna a lo largo de los procesos institucionales y hasta su gestión externa de manera coherente con la política de calidad que desarrolla la administración encabezada por el Consejo Directivo y ejecutada por la Dirección General de la institución.

En el Plan de Desarrollo Institucional, se deben incluir las necesidades de inversión en la gestión de los residuos así como también en las acciones para ofrecer capacitación y entrenamiento al personal responsable de las actividades en todas y cada una de las edificaciones y puntos de generación de los residuos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	16 de 59

La Subdirección Administrativa debe designar mediante acto administrativo, los funcionarios responsables de realizar las actividades de gestión interna de los residuos peligrosos y determinar de manera articulada con la oficina de Talento Humano, los requerimientos de capacitación, entrenamiento y competencias que se requieren para aquellas personas que realizan tales funciones.

La Subdirección Técnica facilitará el apoyo necesario a través de los profesionales idóneos para realizar las acciones de seguimiento técnico y aseguramiento de la calidad en la gestión interna de los residuos peligrosos y no peligrosos.

Los coordinadores de las subsedes serán responsables de la gestión interna y la entrega de los residuos al gestor externo en su jurisdicción. Para este propósito la Dirección General designará mediante acto administrativo a aquellos funcionarios idóneos en las subsedes para responsabilizar el manejo de los residuos peligrosos en todas y cada una de las edificaciones y puntos de generación a que haya lugar.

En el Plan de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades-PGIRASA se tienen en cuenta los componentes de gestión interna y de gestión externa.

8. COMPONENTE GESTIÓN INTERNA

El componente gestión interna comprende las acciones de planeación e implementación del Plan a lo largo y ancho de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de gestión de los residuos peligrosos en todas y cada una de las áreas y edificaciones administradas por la UESVALLE.

Cada funcionario ya sea de planta o de contrato de la institución está obligado a conocer acerca de los residuos que genera y su efecto en la salud propia y colectiva al interior de la entidad. Los funcionarios están obligados a suministrar a su superior inmediato, la información pertinente sobre la generación de los residuos peligrosos de su puesto de trabajo y el responsable del proceso misional o de apoyo, debe informar a su subdirector correspondiente.

El funcionario que liderará la gestión interna de los residuos peligrosos se denominará "Gestor interno" y será designado por la Dirección General para liderar todo el proceso de la gestión integral de los residuos institucionales.

La Dirección de la UESVALLE apoyará la implementación del PGIRASA asignando recursos, responsabilidades y facilitando las acciones del gestor interno para que se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan garantizar la correcta y adecuada gestión de los residuos.

En el cumplimiento de lo dispuesto en el presente manual, los funcionarios estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único".

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	17 de 59

8.1. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS

Para realizar el Plan de Gestión Integral de los Residuos en la Atención en Salud y otras Actividades-PGIRASA se requiere establecer y dar continuidad a un espacio de concertación y coordinación interna con los diferentes actores que toman decisiones sobre la generación de los residuos al interior de la institución y conformar el grupo de gestión interna de residuos.

Esa instancia es el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria- GAGAS, conformado por funcionarios representativos de los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control interno.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria- GAGAS de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca se conformará con los siguientes cargos:

8.1.1. Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y sanitaria-GAGAS

- 1- El Director General quien lo presidirá.
- 2- El Subdirector Técnico.
- 3- El Subdirector Administrativo.
- 4- El Asesor de Planeación.
- 5- El Profesional responsable de la Gestión Financiera.
- 6- El Profesional responsable de la Gestión del Talento Humano.
- 7- El Profesional responsable de la Gestión de los Recursos Físicos.
- 8- El Coordinador de la Subsede de Santiago de Cali.
- 9- El Coordinador de la Subsede de Tuluá.
- 10- El Coordinador de la Subsede de Cartago.
- 11- El Líder del Proceso Servicios de Laboratorio Ambiental
- 12- El Profesional designado como "Gestor Interno" por la Dirección General quien oficiará como relator y moderador de las reuniones.

El GAGAS podrá invitar a otros funcionarios de la entidad o personajes externos a la UESVALLE con el objeto de conocer aspectos relevantes en el tema de la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos.

El grupo acordará su agenda de reuniones.

8.1.2. Funciones del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria-GAGAS

Corresponde al GAGAS de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realizar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección General de la UESVALLE en la toma de decisiones en el manejo de los residuos generados en la entidad.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	18 de 59

2. Documentar e implementar el PGIRASA
3. Identificar y garantizar el presupuesto necesario para la implementación del PGIRASA.
4. Tomar las acciones correctivas a que haya lugar, en el marco de la implementación del PGIRASA.
5. Elaborar informes y reportes para las autoridades de inspección, vigilancia y control.
6. Conocer informes de avance en la implementación del PGIRASA por parte de cada uno de los responsables en la generación de los residuos peligrosos.
7. Establecer las necesidades de financiamiento para compras y realización de obras de infraestructura internas con destino al mejoramiento en el manejo de los residuos generados.
8. Planificar las actividades de implementación del PGIRASA en todos los procesos institucionales.
9. Coordinar las acciones de protección de la salud ocupacional articulando las actividades del COPASO con las del PGIRASA con énfasis en trabajadores expuestos a los riesgos por manipulación directa o indirecta de los residuos peligrosos generados.
10. Conocer y reportar los indicadores de gestión establecidos para el Plan determinados en la legislación vigente.
11. Promover la capacitación y el entrenamiento continuos del personal que realiza la gestión de los residuos dentro del plan de capacitación institucional anual, mediante la programación de actividades y el aporte de los recursos financieros necesarios para su desarrollo.
12. Promover las buenas prácticas de manejo en la gestión interna de los residuos.
13. Promover la cultura de la minimización en la generación de los residuos y el cambio en actitudes y prácticas de los funcionarios de planta y contratados en el cumplimiento de sus actividades al interior de la institución.
14. Establecer mecanismos de control y verificación de la correcta y adecuada gestión interna de los residuos peligrosos.
15. Conocer el resultado de las auditorías internas y externas que sean realizadas al PGIRASA.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	19 de 59

16. Promover las políticas de mejoramiento de los procesos institucionales para la correcta gestión de los residuos generados en la entidad.

8.2. Actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRASA - Componente interno

Para implementar el Plan en su componente interno, la UESVALLE asignara y desarrollara funciones relacionadas con las actividades que conforman la realización del mismo con base en los siguientes componentes:

FIGURA 4. ETAPAS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS



 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA				CODIGO:	M-AS-01
					VERSIÓN:	2.0
					FECHA:	Abr. 29 de 2016
					PAGINA:	20 de 59

El diagnóstico ambiental y sanitario corresponde a la estimación cualitativa y cuantitativa de los residuos peligrosos generados en cada proceso institucional.

Cada líder de proceso institucional o coordinador de subsele debe conocer cualitativa y cuantitativamente los residuos peligrosos generados en el proceso o coordinación a su cargo. En caso necesario debe designar a los funcionarios bajo su responsabilidad como apoyo en las actividades de diagnóstico en la generación de los residuos peligrosos a su cargo.

La clasificación de los residuos generados en cada área laboral se hará con base en lo reglamentado por el Decreto 351 de 2014; tal como se definió en el numeral 5° del presente manual.

De acuerdo con los datos recopilados durante la gestión externa de los residuos generados en 6 puntos de generación institucional en el período 2012 a 2015 se puede conocer que los residuos generados y entregados al gestor externo fueron los siguientes:

FIGURA 5. RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA-UESVALLE 2012-2015

No	Punto de Generación	Residuos generados 2012 Kilos				Residuos generados 2013 Kilos				Residuos generados 2014 Kilos				Residuos generados 2015 Kilos				Promedio Anual Residuos generados 2012-2015 Kilos		
		Infecciosos	Químicos	Total	Promedio Mensual 1	Infecciosos	Químicos	Total	Promedio Mensual 2	Infecciosos	Químicos	Total	Promedio Mensual 3	Infecciosos	Químicos	Total	Promedio Mensual 4	Infecciosos	Químicos	Total
1	Sede Principal Santiago de Cali	190	383	563	46,3	0	12	12	3	42,5	0	42,5	10,6	88,5	0	88,5	12,6	77,8	99,8	176,5
2	Subsede Santiago de Cali	184,1	0	184,1	18,4	297,3	233	530,3	132,5	522,7	0	522,7	130,7	250	16,3	266,3	38	313,5	62,3	375,9
3	Archivo Central Yumbo	0	2042	2042	204,2	0	15	15	3,8	0	0	0	0	153,2	153,2	21,9	0	552,6	552,6	
4	Subsede Cartago	843	56	899	89,9	71,9	15	86,9	21,7	102,9	100	202,9	50,7	221,2	191,2	412,4	58,9	309,8	90,8	400,3
5	Subsede Tuluá	568,5	66	622,5	62,3	204,6	15	219,6	54,9	301,5	0	301,5	75,4	342,6	420,5	763,1	109	351,3	125,4	476,7
6	Casa Comunal Escuela Terrablanca (Roldanillo)	2264	0	2264	226,4	4784,7	15	4719,7	1179,5	1446,7	150	1596,7	399,2	0	0	0	0	2103,9	41,3	2145,1
TOTAL		4028	2947	6575	657	5279	305	5584	1396	3416	250	3666	667	902	781	1684	241	3156,2	970,8	4127

Fuente: Formato RH1- Informes de gestión 2012-2015 (abril de 2016)

8.2.1. Programa de capacitación y comunicación del riesgo

La UESVALLE tiene como política ofrecer la capacitación y el entrenamiento en la correcta y adecuada gestión de los residuos peligrosos al personal que realiza la gestión interna de tales residuos institucionalmente.

Esa capacitación y entrenamiento contará con el apoyo de la Dirección General y del COPASST, vinculando a la Administradora de Riesgos Laborales-ARL en las campañas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Adicionalmente, el proceso de Gestión de Talento Humano será responsable de promover la formación con normas de

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	21 de 59

competencia laboral de aquellos trabajadores con mayor riesgo que realicen labores de gestión interna de los residuos peligrosos.

La Dirección General de la entidad promueve la actualización de los conocimientos en gestión de residuos del personal profesional con responsabilidades en el tema de la gestión de los residuos peligrosos.

Entre los temas a considerar en las campañas de capacitación continua del personal profesional, técnico y auxiliar al servicio de la institución se encuentran:

Temas de formación general: Son dirigidos a la totalidad del personal institucional.

- ✓ Normatividad Sanitaria y Ambiental vigente en la gestión de los residuos peligrosos y residuos no peligrosos.
- ✓ PGIRASA de la UESVALLE.
- ✓ Riesgos sanitarios y ambientales atribuibles a la gestión interna de los residuos peligrosos.
- ✓ Seguridad industrial y medicina del trabajo en la gestión de los residuos peligrosos.
- ✓ Programa de reciclaje

Temas de formación específica: Son dirigidos al personal directamente involucrado con la gestión interna de los residuos peligrosos y tienen como prerrequisito haber recibido la capacitación en los temas anteriores.

- ✓ Protocolos de limpieza de superficies, técnicas de desinfección en labores de aseo y control de derrames de sustancias peligrosas.
- ✓ Identificación, segregación y clasificación de residuos peligrosos. Movimiento interno de los residuos, almacenamiento, registro de los residuos peligrosos, formatos RH1 y otros.
- ✓ Protocolos y procedimiento de desactivación de residuos
- ✓ Taller de segregación de residuos
- ✓ Plan de contingencia relacionado con el manejo de residuos

El programa específico de capacitación será establecido por el GAGAS para ser incluido dentro del PGIRASA - Componente Interno con su respectivo cronograma de actividades.

El proceso de Calidad y el MECI de la UESVALLE apoyarán el registro de los datos generados mediante la adopción de los formatos requeridos para tal fin.

8.2.2. Segregación en la fuente

La segregación en la fuente se realizará en todos los procesos institucionales.

Para realizar esta actividad, el funcionario líder de proceso o el coordinador de subsede en donde se generen los residuos peligrosos informará debidamente acerca de su

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA		CODIGO:	M-AS-01
			VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	Abr. 29 de 2016
			PAGINA:	22 de 59

necesidad para realizar inversiones en obras o en insumos con destino a la gestión de los residuos peligrosos.

El profesional responsable del Laboratorio Ambiental en cada subsele (Director Técnico de Laboratorio) solicitará al coordinador de subsele respectivo las necesidades en su área laboral.

A continuación se refiere el manejo de segregación de acuerdo con los puestos de trabajo (las áreas laborales) institucionales:

PROCESOS MISIONALES:

En cada edificación de la UESVALLE en donde se realicen las actividades misionales que generan Residuos Peligrosos se debe practicar la segregación en la fuente de los residuos de la siguiente manera:

IVC de las Zoonosis: En las subseles de Cali, Tuluá y Cartago deben proveerse los recipientes necesarios para almacenar temporalmente los residuos generados por dicho proceso, generados durante las campañas de vacunación. El lugar de almacenamiento final de los residuos de cada subsele debe tener capacidad para almacenar tales residuos al menos durante dos semanas, tiempo más que suficiente para realizar la gestión de los mismos.

En el caso de la campaña de captura de caninos y/o felinos, los residuos generados por estos animales serán segregados en el lugar en donde sean concentrados y su gestión será responsabilidad del profesional de la Medicina Veterinaria a cargo del programa en la subsele.

Para el caso de Tierra Blanca (Roldanillo), los residuos animales generados serán gestionados por el personal adscrito a la UES y la responsabilidad en su gestión estará a cargo del profesional de la Medicina Veterinaria que sea designado por el coordinador de la subsele de Tuluá.

En el caso de los residuos generados por el programa de Colinesterasa a cargo del proceso de IVC en Salud Ocupacional por exposición a plaguicidas, consistentes en residuos biosanitarios y cortopunzantes generados en las acciones de toma de muestras de sangre para determinaciones de colinesterasa, el coordinador de la subsele respectiva se responsabilizará de la entrega de los suministros y elementos de protección personal-EPP necesarios para el manejo de los residuos generados y la correcta gestión de los residuos peligrosos que estará a cargo del funcionario responsable del programa de Salud Ocupacional en la subsele respectiva.

En el caso del proceso de IVC de los medicamentos y los dispositivos médicos, los residuos generados provenientes de decomisos, congelamientos u otras medidas sanitarias serán gestionados por el profesional responsable del programa en cada subsele.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	23 de 59

Finalmente en cuanto a la segregación de los residuos generados por el laboratorio ambiental, la gestión de los residuos estará a cargo de cada Director Técnico del Laboratorio y su procedimiento será el indicado en el Anexo # 1 del presente manual.

PROCESOS DE APOYO:

Los residuos generados por los procesos de apoyo en las áreas administrativas de UESVALLE con características peligrosos se pueden clasificar como residuos de equipos electrónicos y residuos provenientes de suministros de oficina tales como tóner de impresión y similares. Estos residuos deben ser registrados por el profesional responsable de cada proceso de apoyo y gestionados por el gestor interno a través de la contratación de una empresa especializada para la recolección y gestión externa de tales residuos.

Cuando se presente la generación de residuos peligrosos en procesos de apoyo diferentes a los mencionados, será responsabilidad del profesional líder del proceso respectivo informar acerca de la categoría del residuo generado al gestor interno para que se dé el manejo adecuado al residuo peligroso así identificado.

MÉTODO DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS Y CÓDIGOS ESTANDARIZADOS PARA SEGREGAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA UESVALLE

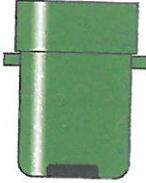
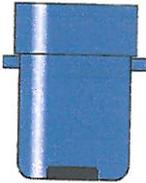
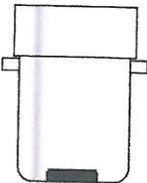
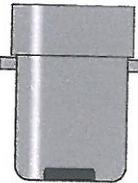
En todas las áreas que generen residuos peligrosos de la UESVALLE deben existir recipientes para la segregación de los residuos.

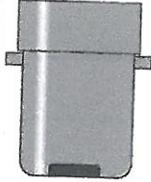
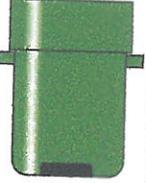
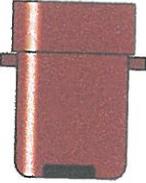
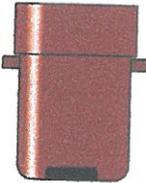
Los recipientes destinados al almacenamiento temporal se agruparán en "PUNTOS ECOLÓGICOS" estratégicamente localizados en la sede principal y en las subseces de la entidad.

En cada lugar de almacenamiento final también se conservará el código estandarizado de colores definido en la Resolución 1164 de 2002, de la siguiente manera:

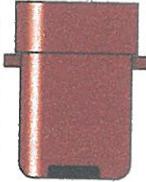
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	24 de 59

FIGURA 6. CLASIFICACIÓN DE COLORES DE LOS RECIPIENTES Y ETIQUETADO SEGÚN LA CLASE DE RESIDUOS DISPUESTO EN LOS MISMOS

CLASE RESIDUO	CONTENIDO BÁSICO	COLOR	ETIQUETA
NO PELIGROSOS Biodegradables	Residuos de alimentos consumidos en la institución, restos de poda y limpieza de jardines.	 Verde	Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES
NO PELIGROSOS Reciclables Plástico	Residuos de plásticos, bolsas de plástico, botellas plásticas y otros recipientes plásticos que no hayan contenido sustancias químicas ni aceites.	 Azul	Rotular con:  RECICLABLE PLÁSTICO.
NO PELIGROSOS Reciclables Vidrio	Toda clase de vidrio limpio.	 Blanco	Rotular con:  RECICLABLE VIDRIO
NO PELIGROSOS Reciclables Cartón y similares	Cartón, papel, plegadiza, archivos y periódicos.	 Gris	Rotular con:  RECICLABLE CARTÓN PAPEL.

<p>NO PELIGROSOS Reciclables Chatarra</p>	<p>Toda clase de metales</p>		<p>Rotular con:</p>  <p>RECICLABLE CHATARRA</p>
<p>NO PELIGROSOS Ordinarios e Inertes</p>	<p>Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido de áreas comunes, oficinas y parqueaderos, icopor, vasos desechables, papel carbón.</p>		<p>Rotular con:</p> <p>NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES</p>
<p>PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios,</p>	<p>Residuos contaminados de baños y baterías sanitarias, residuos de campañas de vacunación, toma de muestras de colinesterasa, medios de cultivo para análisis de aguas y alimentos en laboratorio, muestras de alimentos para análisis y vacunas vencidas o inutilizadas, guantes, tapa bocas, batas desechables.</p>		<p>Rotular con:</p>  <p>RIESGO BIOLÓGICO</p>
<p>Cortopunzantes</p>	<p>Agujas sin capuzón y lancetas.</p>		<p>Rotular con:</p>  <p>RIESGO BIOLÓGICO</p>
<p>PELIGROSOS INFECCIOSOS Anatomopatológicos y de Animales</p>	<p>Residuos provenientes de los procedimientos de toma de muestras en los programas de control de rabia; de los procedimientos del programa de esterilizaciones caninas y similares que presenten riesgos de contaminación biológica.</p>		<p>Rotular con:</p>  <p>RIESGO BIOLÓGICO</p>

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	26 de 59

QUÍMICOS OTROS	y	Medicamentos vencidos o decomisados, residuos de sustancias químicas y sus empaques utilizados en el programa de ETV, insumos químicos para laboratorios de aguas y alimentos y productos químicos utilizados en campañas de salud pública. Residuos de lámparas fluorescentes, residuos de aparatos electrónicos.	 Rojo	Rotular con:  RIESGO QUÍMICO
---------------------------	----------	---	--	--

Fuente: MPGIRH- Resolución 1164 de 2002

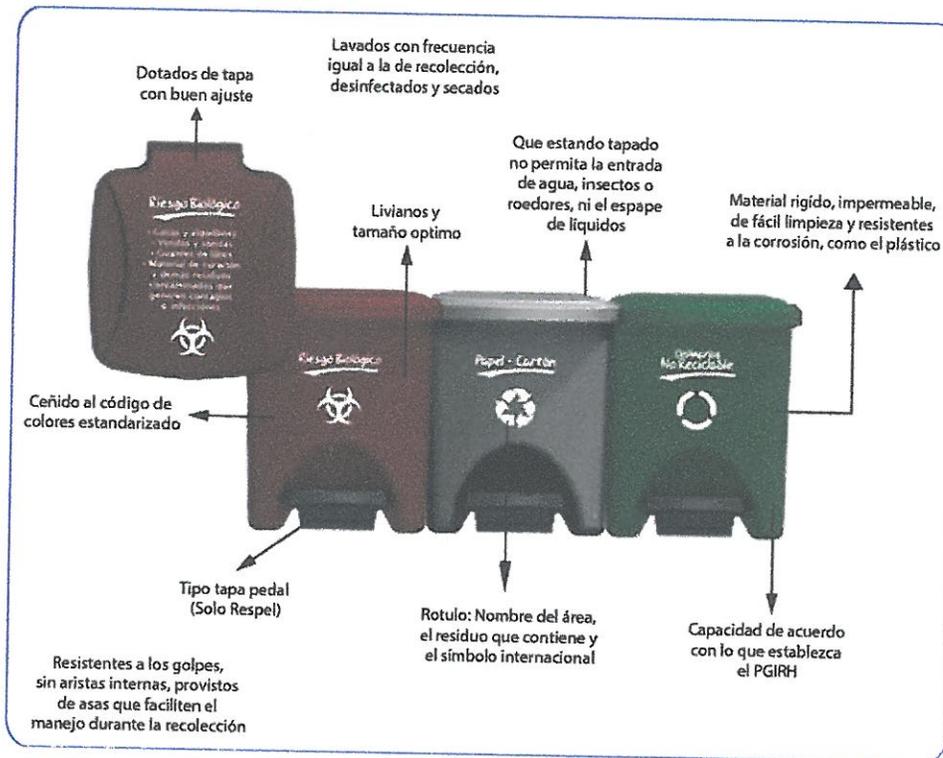
Características de los recipientes reutilizables

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de los residuos peligrosos generados por UESVALLE deben tener como mínimo las siguientes características:

- ✓ Livianos, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.
- ✓ Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como el plástico
- ✓ Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- ✓ De apertura de pedal y doble fondo para el manejo de residuos contaminados.
- ✓ Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- ✓ Capacidad de acuerdo con lo que establezca el GAGAS-UESVALLE con base en diagnóstico ambiental y sanitario técnico elaborado.
- ✓ Ceñido al código de colores estandarizado. Los recipientes deben ir rotulados con el nombre del proceso institucional u oficina al que pertenecen, el residuo que contienen y los símbolos internacionales.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	27 de 59

FIGURA 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES.



Los residuos de animales, biosanitarios y cortopunzantes serán empacados en bolsas rojas desechables y/o de material que permita su desactivación o tratamiento, asegurando que en su constitución no contenga elementos químicos tóxicos precursores de otros contaminantes durante su incineración, tales como el PVC.

Los recipientes reutilizables y contenedores deben ser lavados por el personal dedicado a las labores de aseo en UESVALLE, una frecuencia de por lo menos una vez por semana. Estos recipientes deberán ser desinfectados y secados de acuerdo con el protocolo que para tal fin establecerá el GAGAS-UESVALLE.

Los recipientes que sean utilizados en los laboratorios de aguas y alimentos así como en donde existan procedimientos que generen residuos con características infecciosas, serán obligatoriamente del tipo accionado por pedal para evitar el contacto entre el usuario y el recipiente.

Características de las bolsas desechables

- La resistencia de las bolsas debe soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación..

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	28 de 59

- El material plástico de las bolsas para residuos infecciosos, debe ser polietileno de alta densidad, o el material que se determine necesario para la desactivación o el tratamiento de estos residuos.
- El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 Kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no debe ser inferior a 20 kg.
- Los colores de bolsas seguirán el código establecido, serán de alta densidad y calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

Recipientes para residuos cortopunzantes (GUARDIANES)

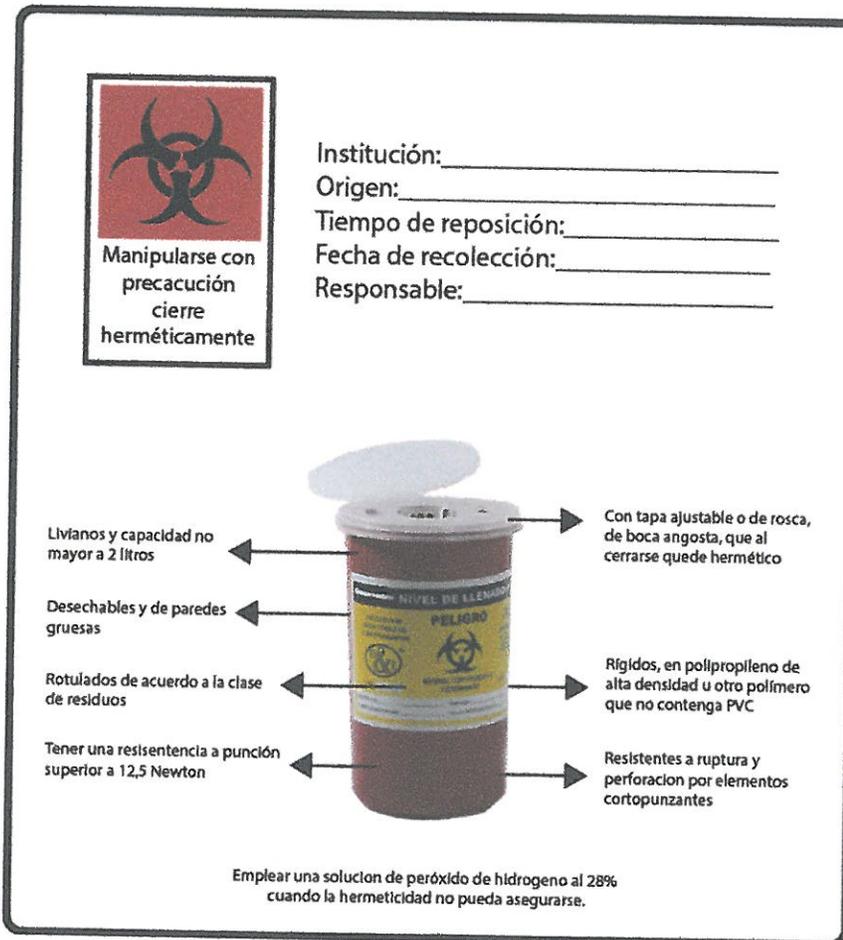
Los recipientes para residuos cortopunzantes son desechables y deben tener las siguientes características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético.
- Rotulados de acuerdo a la clase de residuo.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
- Tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 Newton
- Desechables y de paredes gruesas

Todos los recipientes que contengan residuos cortopunzantes deben rotularse de la siguiente forma:

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	29 de 59

FIGURA 8. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE RECIPIENTES PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES



Recipientes para el reciclaje

UESVALLE utilizará recipientes que faciliten la selección, almacenamiento y manipulación de los residuos reciclables, asegurando que una vez clasificados no se mezclen nuevamente en el proceso de recolección y puedan ser entregados apropiadamente para su gestión externa.

8.2.3. Desactivación de residuos peligrosos

La desactivación de los residuos será responsabilidad del profesional líder del proceso misional y del coordinador de la subsección en donde se genere el residuo por desactivar.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	30 de 59

En el caso de residuos almacenados en la sede principal, la gestión del residuo será del profesional líder del proceso que generó dicho residuo. La UESVALLE tiene la obligación de desactivar todos los residuos que sean entregados al gestor externo para su transporte y disposición final.

Para garantizar lo anterior, el personal antes indicado debe conocer y aplicar lo prescrito en el presente manual y haber recibido la capacitación correspondiente.

Método de desactivación aceptado en la UESVALLE

8.2.3.1. Métodos de desactivación de baja eficiencia

Para realizar la manipulación segura de los residuos peligrosos infecciosos, biosanitarios, cortopunzantes provenientes de diferentes áreas de la institución, se realiza una desinfección de baja eficiencia que neutraliza las características infecciosas del residuo.

Desactivación química

Es la desinfección que se hace mediante el uso de germicidas tales como amonios cuaternarios, formaldehído, glutaraldehído, yodóforos, yodopovidona, peróxido de hidrógeno, hipoclorito de sodio y calcio, entre otros, en condiciones que no causen afectación negativa al medio ambiente y la salud humana. Es importante tener en cuenta que todos los germicidas en presencia de materia orgánica reaccionan químicamente perdiendo eficacia.

Los protocolos de desinfección forman parte del PGIRASA y hacen parte del plan de capacitación y entrenamiento ofrecido por UESVALLE a los trabajadores expuestos a los riesgos por manipulación de los residuos peligrosos; siendo de obligatorio cumplimiento en todo momento y a lo largo de la totalidad de la vinculación laboral a la entidad.

Usualmente se recomienda utilizar hipocloritos en solución acuosa en concentraciones no menores de 5000 ppm para desinfección de residuos. En desinfección de residuos que posteriormente serán enviados a incineración no debe ser utilizado el hipoclorito de sodio ni de calcio debido a la formación de dioxinas y furanos agentes altamente tóxicos. El formaldehído puede ser utilizado a una concentración de gas en el agua de 370 g/L.

Para los residuos cortopunzantes se estipula que las agujas deben introducirse en el recipiente sin reenfundar, las fundas o caperuzas de protección se arrojan en el recipiente con bolsa verde o gris siempre y cuando no se encuentren contaminadas de sangre u otro fluido corporal.

El recipiente debe sólo llenarse hasta sus $\frac{3}{4}$ partes, se sella el recipiente, introduciéndolo en bolsa roja rotulada como material cortopunzante, se cierra, marca y luego se lleva al almacenamiento para recolección externa.

Cuando se trate de residuos anatomopatológicos como restos de animales o tejidos provenientes de procedimientos quirúrgicos que presenten escurrimiento de líquidos

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	31 de 59

corporales, estos restos deberán segregarse en un recipiente y transportarse lo antes posible por el gestor externo contratado para tal fin, al sitio en donde se hará su incineración o desactivación de alta eficiencia.

Residuos químicos

UESVALLE realizará la inactivación de aquellos residuos con características químicas que requieran este tratamiento previo. Este procedimiento se realizará a los recipientes que hayan contenido plaguicidas y deban ser devueltos al proveedor para su gestión externa. Esto se puede aplicar preferentemente a los residuos de envases de plaguicidas empleados en el proceso de ETV.

8.2.4. Movimiento interno de residuos

Consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio o central, según sea el caso.

8.2.4.1. RUTAS DE TRANSPORTE INTERNO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

La UESVALLE ha organizado internamente las rutas para la recolección y entrega de los residuos peligrosos en todas y cada una de sus subsedes y sus edificaciones (ver anexos 5-11)

La responsabilidad en el transporte interno de los residuos en la Sede Principal estará a cargo del profesional líder del proceso de Gestión de los Recursos Físicos, mientras que en las subsedes y edificaciones anexas, la responsabilidad en el transporte de los residuos estará a cargo del personal de servicios generales de dicho lugar.

El diseño de las rutas internas de transporte de los residuos se hará de acuerdo con el estudio de la localización de los puntos de generación interna de cada edificio y el lugar de almacenamiento escogido.

El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios en donde se genera es el mínimo posible y su recolección se sujeta a la programación que ofrece la empresa de servicios de aseo domiciliario para los residuos no peligrosos y la empresa de aseo especial para los residuos peligrosos.

El recorrido entre los puntos de generación y el lugar de almacenamiento de los residuos será el más corto posible.

La UESVALLE garantizará la integridad y presentación de los residuos peligrosos hasta el momento de recolección externa.

Los recipientes que La UESVALLE utilizará para el transporte de los residuos peligrosos internamente serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	32 de 59

La UESVALLE dispondrá en todas sus edificaciones, de un lugar adecuado para el almacenamiento, lavado, limpieza y desinfección de los recipientes. Adicionalmente instalará espacios independientes con lavatrapeadores para el lavado de los implementos de aseo, con espacio suficiente para colocación de escobas, trapeadores, jabones, detergentes y otros implementos de uso inmediato necesarios para la higiene de los elementos antes indicados.

Cuando existan volúmenes de residuos peligrosos que presenten riesgo de derrames, UESVALLE proveerá de elementos para contener y absorber los derrames que puedan causarse accidentalmente.

La Dirección General de la UESVALLE promoverá el acatamiento de los protocolos de desinfección y limpieza que estarán a cargo de los funcionarios responsables del manejo de las áreas en donde existan riesgos de contaminación biológica o química atribuible a residuos peligrosos. Todo esto se hará de acuerdo con protocolos de bioseguridad que hacen parte del PGIRASA.

8.2.5. Almacenamiento de residuos peligrosos

UESVALLE dispondrá de lugares destinados al almacenamiento de residuos peligrosos en todas sus instalaciones. Estos quedan aislados de las oficinas, áreas de laboratorios de aguas y alimentos y en general en donde se encuentra permanentemente personal institucional, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

No se dispone de área de almacenamiento intermedio por no generarse altos volúmenes de residuos peligrosos en la institución, que superen el tope de 65 Kg/día.

8.2.5.1. Almacenamiento central

La UESVALLE dispondrá en la sede principal de Santiago de Cali; en las subsedes y demás edificaciones adscritas, sitios que funcionan como almacenamiento central de los residuos peligrosos generados en esa repartición. Estos sitios reciben los residuos generados diariamente antes de la entrega a la empresa prestadora del servicio de aseo.

El lugar que sirve como almacenamiento central de los residuos en todas las edificaciones de la UESVALLE deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar localizado al interior de la institución, aislado del edificio, de las oficinas y laboratorios y protegido del acceso de personas extrañas a la institución.
- Disponer de un área para almacenar los residuos no peligrosos y otra área para almacenar los residuos peligrosos. Cada una de ellas debe disponer de un espacio suficiente para almacenar los residuos generados para una semana y tener la respectiva señalización "Biodegradable", "Reciclable", "Infeccioso", "Químico". Además debe disponer de un punto hidráulico y un punto sanitario para la higiene

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	33 de 59

del lugar; con ventilación adecuada y suficiente así como protección frente a los elementos del clima tales como la lluvia y el sol.

- Tener facilidad de acceso de los vehículos recolectores.
- Disponer de una balanza y los registros de entrega de los residuos.
- Ser área de uso exclusivo para almacenar residuos peligrosos.
- Disponer de elementos de seguridad para manejo de contingencias: extinguidor, manguera contra incendios, cámara de seguridad.
- En el almacenamiento central los residuos peligrosos serán colocados en recipientes rígidos, impermeables y retornables.
- No se permitirán tiempos de almacenamiento de residuos superiores a una semana.

8.2.5.2. Almacenamiento de residuos químicos

El almacenamiento de sustancias residuales químicas, incluyendo los de medicamentos y fármacos, debe efectuarse teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- Antes de almacenarlas deben ser identificadas, clasificadas y determinadas sus incompatibilidades físicas y químicas, mediante la ficha de seguridad, la cual será suministrada por el proveedor
- Posteriormente deben estar debidamente rotulados para identificar claramente su riesgo potencial como se indica en la figura No. 9 y almacenados teniendo en cuenta su compatibilidad según la figura No. 10.
- Manipular por separado los residuos que sean incompatibles

 UN VALLE UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	34 de 59

FIGURA 9. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA		ETIQUETA DE IDENTIFICACION DE RESIDUOS PELIGROSOS					
NOMBRE DEL GENERADOR DEL RESIDUO							
DIRECCION DEL GENERADOR							
FECHA DE INICIO DE ENVASADO (DD/MM/AA)		__/__/__	FECHA FINALIZACION DE ENVASADO (DD/MM/AA)		__/__/__		
FECHA DE ENTREGA DEL RESIDUO (DD/MM/AA)		__/__/__	ÁREA QUE GENERA EL RESIDUO		MICROBIOLOGIA	FISICO QUÍMICO	
NOMBRE DEL PRODUCTO							
CALSIFICACION DEL RESIDUO							
QUÍMICO						Biosanitario Cortopunzante	
A	B	C	D	F	G		
IDENTIFICACION DE PELIGROSIDAD							
							
IDENTIFICACION FRASES R							
IDENTIFICACION FRASES S							
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL RESIDUO							

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	35 de 59

FIGURA 10. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

						
	+	-	-	-	-	+
	-	+	-	-	-	-
	-	-	+	-	-	+
	-	-	-	+	-	-
	-	-	-	-	+	O
	+	-	+	-	O	+

+	Se pueden almacenar conjuntamente.
O	Solamente podrán almacenarse juntas, si se adoptan ciertas medidas específicas de prevención.
-	No deben almacenarse juntas.

- Conocer los factores que alteran la estabilidad del residuo tales como: humedad, calor y tiempo. (Consultar la ficha de seguridad del producto).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	36 de 59

- El almacenamiento debe hacerse en estantes, acomodándolos de abajo hacia arriba. Los residuos de mayor riesgo deben ser colocados en la parte inferior, previniendo derrames.
- Las sustancias volátiles e inflamables deben almacenarse en lugares ventilados y seguros.

8.2.6. Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas

Los residuos líquidos provenientes de la UESVALLE, que puedan estar contaminados por materia orgánica y algunas sustancias químicas provenientes de los laboratorios que son vertidas a los alcantarillados sanitarios en los municipios de Santiago de Cali, Tuluá y Cartago se encuentran sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente.

Con el objeto de cumplir con las normas establecidas para esta clase de efluentes, la UESVALLE cumplirá con:

- Caracterizar con la periodicidad que le exija la empresa de servicios públicos, los efluentes vertidos en los alcantarillados sanitarios municipales.
- Minimizar los vertimientos de agua en los laboratorios y en las baterías sanitarias de las edificaciones de la institución.
- Incentivar a los empleados en la adopción de tecnologías limpias y procedimientos que limiten la generación de vertimientos líquidos contaminantes.
- La UESVALLE no dispone de fuentes fijas de contaminación a la atmósfera en ninguna de sus edificaciones ni subsedes.

8.2.7. Programa de seguridad industrial y plan de contingencia

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE UESVALLE.

UESVALLE cuenta con un programa de Salud Ocupacional interno adscrito al proceso de Gestión del Talento Humano. Adicionalmente, existe el COPASST, Comité Paritario de Salud Ocupacional, entidad establecida por ley para el manejo de los temas de salud ocupacional institucional.

En el GAGAS existirá un espacio de concertación con el COPASST mediante la participación del nivel gerencial y el profesional líder del proceso de talento humano que tiene a su cargo la aplicación de las políticas en protección de la salud de los trabajadores en la entidad.

8.2.7.1. Protección a la salud de los trabajadores que manejan residuos peligrosos

Además de las acciones previstas por el COPASST, se adelantaran las siguientes medidas de parte de UESVALLE, con el propósito de implementar la seguridad industrial y la protección de la salud de los empleados de la entidad que realizan la gestión de los residuos peligrosos intramuralmente:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	37 de 59

Estas medidas contemplan aspectos de capacitación en procedimientos de bioseguridad y el trabajo, higiene personal y protección personal, entre otras y son complementarias a las condiciones del ambiente de trabajo, tales como iluminación, ventilación, ergonomía, etc.

Especial importancia reviste el cumplimiento de lo establecido en el documento "Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral" expedido por el Ministerio de la Protección Social.

UESVALLE cumple con lo estipulado en la normatividad vigente sobre programas de salud ocupacional.

Para cumplir con lo establecido en el presente manual, la Coordinación de Gestión de Talento Humano capacita, entrena y supervisa que el personal expuesto al manejo de los residuos peligrosos cumpla entre otras, con las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación.(hepatitis B, triple viral, tétano e influenza)
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal-EPP.
- Utilizar el equipo de protección adecuado de conformidad con los lineamientos del presente manual y los que determine el GAGAS-UESVALLE para prevenir todo riesgo.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores
- Disponer de los elementos de primeros auxilios
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.

UESVALLE suministrará periódicamente los elementos de protección personal a los trabajadores que manipulan los residuos peligrosos con el propósito de minimizar los riesgos de contaminación biológica y enfermedades por causa de la manipulación de esos residuos.

El responsable de almacén e inventarios suministrará permanentemente elementos de aseo personal tales como jabón líquido, detergente, toallas desechables, papel higiénico y otros elementos necesarios para la higiene del personal a cargo de esta labor.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento cortopunzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de acuerdo a las siguientes medidas:

- Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA		CODIGO:	M-AS-01
			VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	Abr. 29 de 2016
			PAGINA:	38 de 59

- Se debe elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

8.2.7.2. Plan de contingencia

UESVALLE implementará un “Plan de Contingencias” que permita el manejo de los residuos peligrosos en caso de presentarse alguna interrupción en la adecuada gestión de los residuos peligrosos. En éste plan se contemplan las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos peligrosos por eventos como sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, problemas en el servicio público de aseo, suspensión de actividades, alteraciones del orden público, etc.

9. MONITOREO AL PGIRASA – COMPONENTE INTERNO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PGIRASA la UESVALLE estableció mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes. Entre los instrumentos que permiten esta función se encuentran los indicadores y las auditorías e interventorías de gestión.

Para el manejo de indicadores, han de desarrollarse registros de generación de residuos y reportes de salud ocupacional.

El formulario RH1, el cual se presenta en el ANEXO 1, es diligenciado por la persona designada para tal fin en la sede principal de la UESVALLE y en las subsees y edificaciones de la entidad, como responsable de la entrega de los residuos peligrosos a las empresas gestoras externas de los residuos de la institución.

FORMULARIO RH1

El funcionario anteriormente indicado, diligenciará el formulario RH1 diariamente o con la periodicidad requerida, consignando el en mismo el tipo y la cantidad de residuos, en peso y unidades, que deben ser entregados al gestor del servicio ordinario (municipal) de aseo y al servicio especial de aseo, con destino al tratamiento (desactivación) o a la disposición final en relleno sanitario.

La UESVALLE realizará verificaciones (auditorías) a la tal actividad, así como a la gestión externa de sus residuos para lo cual programará visitas al gestor contratado, para lo cual se tendrá apoyo de la oficina de Control Interno de la entidad.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA		CODIGO:	M-AS-01
			VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	Abr. 29 de 2016
			PAGINA:	39 de 59

Por su parte el prestador del servicio especial de aseo, verificará que la cantidad de residuos entregada por UESVALLE sea la declarada, y que las condiciones en las cuales el generador entrega sus residuos cumplan con los lineamientos establecidos en este manual.

Estos formularios estarán a disposición de las autoridades competentes, con el fin de efectuar un consolidado mensual, el cual debe ser presentado semestralmente a la autoridad ambiental y sanitaria competente.

9.1. Calcular y analizar indicadores de gestión interna

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de residuos peligrosos, UESVALLE calculará mensualmente los siguientes indicadores y dejarlos a disposición de las autoridades ambiental y sanitaria cuando lo requiera.

La responsabilidad en el cálculo de los indicadores estará en las subsedes a cargo del profesional que designe el coordinador respectivo y su consolidación se realizará en la sede principal por parte del "Gestor Interno" institucional.

INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS:

Indicadores de destinación: Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados. El generador debe calcular los siguientes índices expresados como porcentajes y reportarlos en el formulario RH1:

- ✓ Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia:

$$IDD = R d / RT * 100$$

- ✓ Indicadores de destinación para reciclaje:

$$IDR = RR / RT * 100$$

- ✓ Indicadores de destinación para incineración:

$$IDI = RI / RT * 100$$

- ✓ Indicadores de destinación para rellenos sanitarios:

$$IDRS = R RS / RT * 100$$

- ✓ Indicadores de destinación para otro sistema:

$$IDOS = ROS / RT * 100$$

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	40 de 59

Dónde:

IDD = Indicadores de destinación desactivación Kg/mes.

IDR = Indicadores de destinación para reciclaje.

RR = Cantidad de residuos reciclados en Kg/mes.

IDI = indicadores de destinación para Incineración.

RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg/mes.

IDRS = Indicadores de destinación para relleno sanitario.

RRS = Cantidad de residuos dispuestos en relleno Sanitario en Kg/mes.

IDOS = Indicadores de destinación para otros sistemas de disposición final aceptada por la legislación RT = Cantidad total de Residuos producidos Kg/mes.

RD = Cantidad de residuos sometidos a desactivación en Kg/mes.

ROS = Cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, otros sistemas de tratamiento, reciclaje y enviados a rellenos sanitarios

Indicador de capacitación: Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación: No. de jornadas de capacitación, número de personas entrenadas, etc.

Indicadores estadísticos de accidentalidad: Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general, como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos peligrosos. Son los siguientes:

- ✓ Indicador de frecuencia: Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajador- día así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos peligrosos. Este índice lo deben calcular los generadores y los prestadores de servicios.

IF= Número Total de Accidentes mes por residuos peligrosos x 2400 / Número total horas trabajadas mes.

- ✓ Indicador de gravedad: Es el número de días de incapacidad mes por cada 100 trabajadores día totales.

IG= Número total días de incapacidad mes x 2400 / Número total de horas hombre trabajadas mes.

Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

II= Número o de accidentes mes x 100 / Número de personas expuestas

9.2. Realizar auditorías e interventorías ambientales y sanitarias

En cumplimiento de la implementación de los procesos de mejoramiento de la calidad, definidos a través del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y la norma

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	41 de 59

NTCGP1000:2005 de Gestión de la Calidad para las entidades públicas en nuestro país, UESVALLE realiza auditorías internas al manejo de los residuos peligrosos, teniendo como base lo establecido en el presente documento, con el fin de verificar resultados y establecer las medidas correctivas a que haya lugar.

Las auditorías serán realizadas por Control Interno de la UESVALLE en todos y cada uno de los procesos institucionales anualmente, para evaluar la gestión interna y externa de los residuos peligrosos.

El Asesor de Control Interno elaborará un informe del resultado de la auditoría ante la Dirección General de la entidad y al grupo GAGAS para implementar las medidas de mejoramiento del caso.

9.3. Presentación de informes a las autoridades ambientales y sanitarias

El -GAGAS elaborara anualmente o con la periodicidad con que sea requerida y previamente al envío a las autoridades, el informe técnico correspondiente a la gestión de los residuos peligrosos de UESVALLE, con base en la información que para tal fin rendirán los diferentes procesos gerenciales, misionales y de apoyo y la asesoría del profesional encargado de la gestión integral de los residuos, asesor en plan de gestión de residuos de atención en salud y otras actividades.

De acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, la UESVALLE presentará el informe reglamentario ante las autoridades competentes.

10. PGIRASA COMPONENTE GESTION EXTERNA

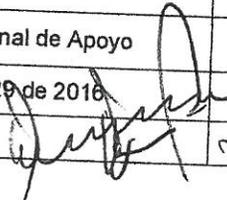
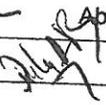
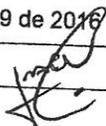
La UESVALLE realiza vigilancia y auditorías de calidad a la gestión externa de sus residuos generados, una vez son entregados a las empresas de aseo urbanas para el caso de los residuos no peligrosos que les sean entregados para su manejo y disposición final. Similar consideración se hace para aquellas empresas de aseo especial que sean contratadas para realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que sean entregados por parte de la UESVALLE.

Para contratar un gestor externo de los residuos peligrosos la UESVALLE realizará la convocatoria pública de las empresas especializadas en la gestión externa de los residuos peligrosos que ofrece sus servicios en el área geográfica de jurisdicción de la entidad. El gestor externo contratado deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 351 de 2014 reglamentario de la “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”.

En todo caso, la UESVALLE se reservará el derecho de verificar las condiciones de manejo de sus residuos y realizar auditorías al prestador en cualquier momento, con el propósito de asegurar el más alto estándar de calidad en el manejo de sus residuos peligrosos y no peligrosos. Cuando a juicio de los funcionarios competentes de la UESVALLE, el contratista no dé el manejo adecuado a los residuos peligrosos generados

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	42 de 59

por nuestra entidad, la Dirección General podrá cancelar la prestación de ese servicio y dará traslado de la conducta tomada ante las autoridades competentes para que se adelante la sanción administrativa según sea el caso.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Ing. Diego Daza Sierra / Dra. Isabela Caicedo Cuadros	Dr. John Jairo Zapata Osorio / Dra. Dialma Alejandra Reyes	Ing. Diego Victoria Mejía
Cargo	Profesional de Apoyo	Subdirector Técnico / Subdirectora Administrativa	Director
Fecha	Abril 29 de 2016	Abril 29 de 2016	Abril 29 de 2016
Firma	Isabela C. 	 	

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	43 de 59

ANEXOS

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	45 de 59

**ANEXO 2. RESOLUCION DE APROBACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS
EN LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE - UES VALLE**

200-06

**RESOLUCION Nro.
Fecha:**

Por medio de la cual se aprueba y adopta el documento M-AS-01 versión 2 "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UESVALLE" MPGIRASA

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 0348 de 2000, proferida por la Gobernación del Valle del Cauca, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley Novena de 1979 determinó que "...Quienes produzcan basuras con características especiales en los términos que señale el Ministerio de Salud serán responsables de su recolección, transporte y disposición final."

Que el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente emitieron la Resolución 1164 de 2002 "por la cuál se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares".

Que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades estableciendo un régimen de transición mientras se expide el nuevo Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" en el cual sigue vigente la Resolución 1164 de 2002.

Que la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca actualizo el documento "Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades"

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Aprobar y adoptar el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UESVALLE" MPGIRASA identificado con el código M-AS-01 versión 2.

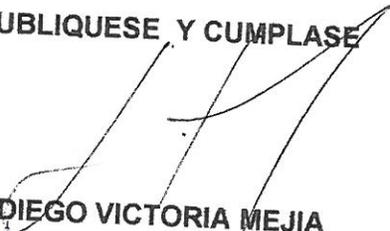
 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	46 de 59

ARTICULO SEGUNDO- Dar a conocer al personal de la institución y por todos los mecanismos de información disponibles, el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UESVALLE" MPGIRASA versión de abril de 2016 e implementar las acciones y recursos necesarios para que sea adoptado en todos los procesos institucionales mediante la participación activa de la totalidad de los servidores públicos de la Institución.

ARTICULO TERCERO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los


DIEGO VICTORIA MEJIA
 Director General

Proyectó: Isabela Caicedo / Diego Daza
 Revisó: Diego Fernando Ibarra





 <p>UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	47 de 59

**ANEXO 3. RESOLUCION DE CREACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y
SANITARIA- GAGAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE-
UES VALLE**

200-06

**RESOLUCION Nro.
Fecha:**

Por medio de la cual modifica y reemplaza la Resolución interna numero 0047 del 24 de enero de 2014 por la cual se creó el Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS o Grupo de Gestion Interna de Residuos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 0348 de 2000, proferida por la Gobernación del Valle del Cauca, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley Novena de 1979 determinó que “..Quienes produzcan basuras con características especiales en los términos que señale el Ministerio de Salud serán responsables de su recolección, transporte y disposición final..”

Que el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente emitieron la Resolución 1164 de 2002 “por la cuál se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares”.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades estableciendo un régimen de transición mientras se expide el nuevo Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades” en el cual seguirá vigente la Resolución 1164 de 2002.

Que en cumplimiento de la Resolucion 1164 de 2002 se requiere la conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Sanitario-GAGAS o Grupo de Gestion Interna de Residuos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- El Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca quedará conformado por los funcionarios que desempeñan los siguientes cargos:

- 1- El Director General quien lo presidirá.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	48 de 59

- 2- El Subdirector Técnico.
- 3- El Subdirector Administrativo.
- 4- El Asesor de Planeación.
- 5- El Profesional responsable de la Gestión Financiera.
- 6- El Profesional responsable de la Gestión del Talento Humano.
- 7- El Profesional responsable de la Gestión de los Recursos Físicos.
- 8- El Coordinador de la Subsede de Santiago de Cali.
- 9- El Coordinador de la Subsede de Tuluá.
- 10- El Coordinador de la Subsede de Cartago.
- 11- El Profesional responsable del Proceso Servicios de Laboratorio Ambiental
- 12- El Profesional designado como "Gestor Interno" por la Dirección General.

ARTICULO SEGUNDO- Se designara como "Gestor Interno" de la UESVALLE al profesional universitario que Dirección establezca.

ARTICULO TERCERO- Las funciones que desempeñará el Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca son las siguientes.

Corresponde al GAGAS de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realizar las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección General de la UESVALLE en la toma de decisiones en el manejo de los residuos peligrosos generados en la entidad.
2. Documentar e implementar en cumplimiento de la legislación vigente el Plan de Gestión Interna de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades o PGIRASA de la UESVALLE
3. Identificar y garantizar el presupuesto necesario para la implementación del PGIRASA.
4. Tomar las acciones correctivas a que haya lugar, en el marco de la implementación del PGIRASA.
5. Elaborar informes y reportes para las autoridades de inspección, vigilancia y control.
6. Conocer informes de avance en la implementación del PGIRASA por parte de cada uno de los responsables en la generación de los residuos peligrosos.
7. Establecer las necesidades de financiamiento para compras y realización de obras de infraestructura internas con destino al mejoramiento en el manejo de los residuos peligrosos generados.
8. Planificar las actividades de implementación del PGIRASA en todos los procesos institucionales.
9. Coordinar las acciones de protección de la salud ocupacional articulando las actividades del Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASST con las del PGIRASA con énfasis en trabajadores expuestos a los riesgos por manipulación directa o indirecta de los residuos peligrosos generados.
10. Conocer y reportar los indicadores de gestión establecidos para el PGIRASA y determinados en la legislación vigente.

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA		CODIGO:	M-AS-01
			VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	Abr. 29 de 2016
			PAGINA:	49 de 59

11. Promover la capacitación y el entrenamiento continuos del personal que realiza la gestión de los residuos dentro del plan de capacitación institucional anual, mediante la programación de actividades y el aporte de los recursos financieros necesarios para su desarrollo.

12. Promover las buenas prácticas de manejo en la gestión interna de los residuos peligrosos.

13. Promover la cultura de la minimización en la generación de los residuos y el cambio en actitudes y prácticas de los funcionarios de planta y contratados en el cumplimiento de sus actividades al interior de la institución.

14. Establecer mecanismos de control y verificación de la correcta y adecuada gestión interna de los residuos peligrosos.

15. Conocer el resultado de las auditorías internas y externas que sean realizadas al PGIRASA.

16. Promover las políticas de mejoramiento de los procesos institucionales para la correcta gestión de los residuos peligrosos generados en la entidad.

ARTICULO CUARTO- El Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria-GAGAS de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca fijará su propia agenda de reuniones por consenso y podrá invitar a otros funcionarios de la entidad o a personajes externos a la UESVALLE con el objeto de conocer aspectos relevantes en el tema de la gestión integral de los residuos.

ARTICULO QUINTO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación..

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los

DIEGO VICTORIA MEJIA
 Director General

Proyectó: Isabela Caicedo / Diego Daza
 Revisó: Diego Fernando Ibarra



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	50 de 59

**ANEXO 4. RESOLUCION DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES PARA LA
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE
SANEAMIENTO DEL VALLE- UES VALLE**

200-06

**RESOLUCION Nro.
Fecha:**

Por medio de la cual se asignan responsabilidades para la Gestion Integral de Residuos en la Sede Principal y las Subsedes de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en cumplimiento de la Resolucion 1164 de 2002 y el Decreto 351 de 2014.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 0348 de 2000, proferida por la Gobernación del Valle del Cauca, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ley Novena de 1979 determinó que “..Quienes produzcan basuras con características especiales en los términos que señale el Ministerio de Salud serán responsables de su recolección, transporte y disposición final..”

Que el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente emitieron la Resolución 1164 de 2002 “por la cuál se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares”.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades estableciendo un régimen de transición mientras se expide el nuevo Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades” en el cual seguirá vigente la Resolución 1164 de 2002.

Que en cumplimiento de la Resolucion 1164 de 2002 y el Decreto 351 de 2014 se requiere asignar responsabilidades para la Gestion Integral de Residuos en la Sede Principal y las Subsedes de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.En cada edificación de la UESVALLE en donde se generan residuos peligrosos y no peligrosos, se establecen las siguientes responsabilidades:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	51 de 59

Para el caso de la casa comunidad Escuela de Tierrablanca (Roldanillo), los residuos de animales en observación para la vigilancia de la rabia, serán gestionados por el personal adscrito a la UESVALLE en dicho centro y la responsabilidad en su gestión estará a cargo del profesional de la Medicina Veterinaria que tenga a cargo el proceso de IVC de la zoonosis en la subsede Tuluá.

En el caso de los residuos generados en el proceso de IVC de Salud Ocupacional los residuos generados y la correcta gestión de los residuos peligrosos estarán a cargo del funcionario responsable del proceso de IVC de Salud Ocupacional en la subsede respectiva.

En el caso del proceso de IVC de los medicamentos y los dispositivos médicos, los residuos generados serán gestionados por el profesional responsable del proceso en cada subsede.

En cuanto a los residuos generados por el Laboratorio Ambiental, la gestión de los residuos estará a cargo de cada Director Técnico de cada Laboratorio.

Los residuos generados por los procesos de apoyo en las áreas administrativas de UESVALLE con características peligrosas, deben ser registrados por el profesional responsable de cada proceso de apoyo y gestionados a través de un gestor externo de tales residuos.

Cuando se presente generación de residuos peligrosos en un proceso diferentes a los mencionados, será responsabilidad del profesional líder del proceso respectivo, informar acerca de la categoría del residuo generado al gestor interno para que se dé el manejo adecuado al residuo peligroso así identificado.

ARTICULO SEGUNDO- Se asignan las siguientes responsabilidades en lo relacionado con la Recoleccion Interna; Tramitacion del formato RH1 y pesaje de residuos; y entrega al Gestor externo:

OFICINA	CARGO	Nombre funcionario actual
Subsede Cartago	Técnico Operativo	Julian Henao
Subsede Tuluá	Secretaria de Coordinacion	Nidia Garces
Subsede Cali	Auxiliar Servicios Generales	Mirlady Rivas
Sede Principal	Tecnico Operativo	Maria Teresa Avila
Casa Comunidad Escuela de Tierra Blanca (Roldanillo)	Obrero Vigilante	Jose Jesus Sarria
Yumbo	Servicios Generales	Maria Liliana Cataño

 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	52 de 59

ARTICULO SEXTO- VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los

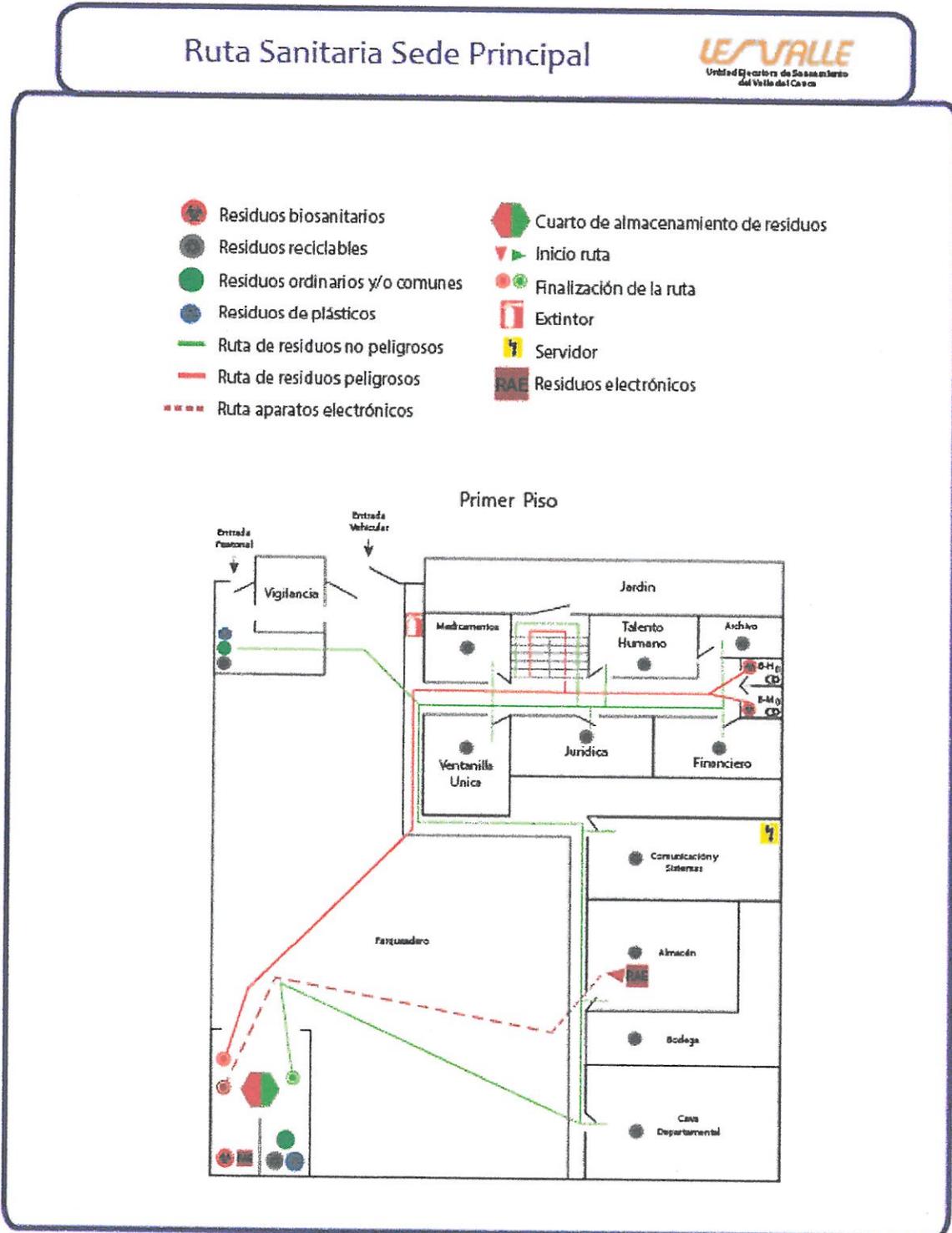

DIEGO VICTORIA MEJIA
 Director General

Proyectó: Isabela Caicedo / Diego Daza
 Revisó: Diego Fernando Ibarra *con* *de*

de

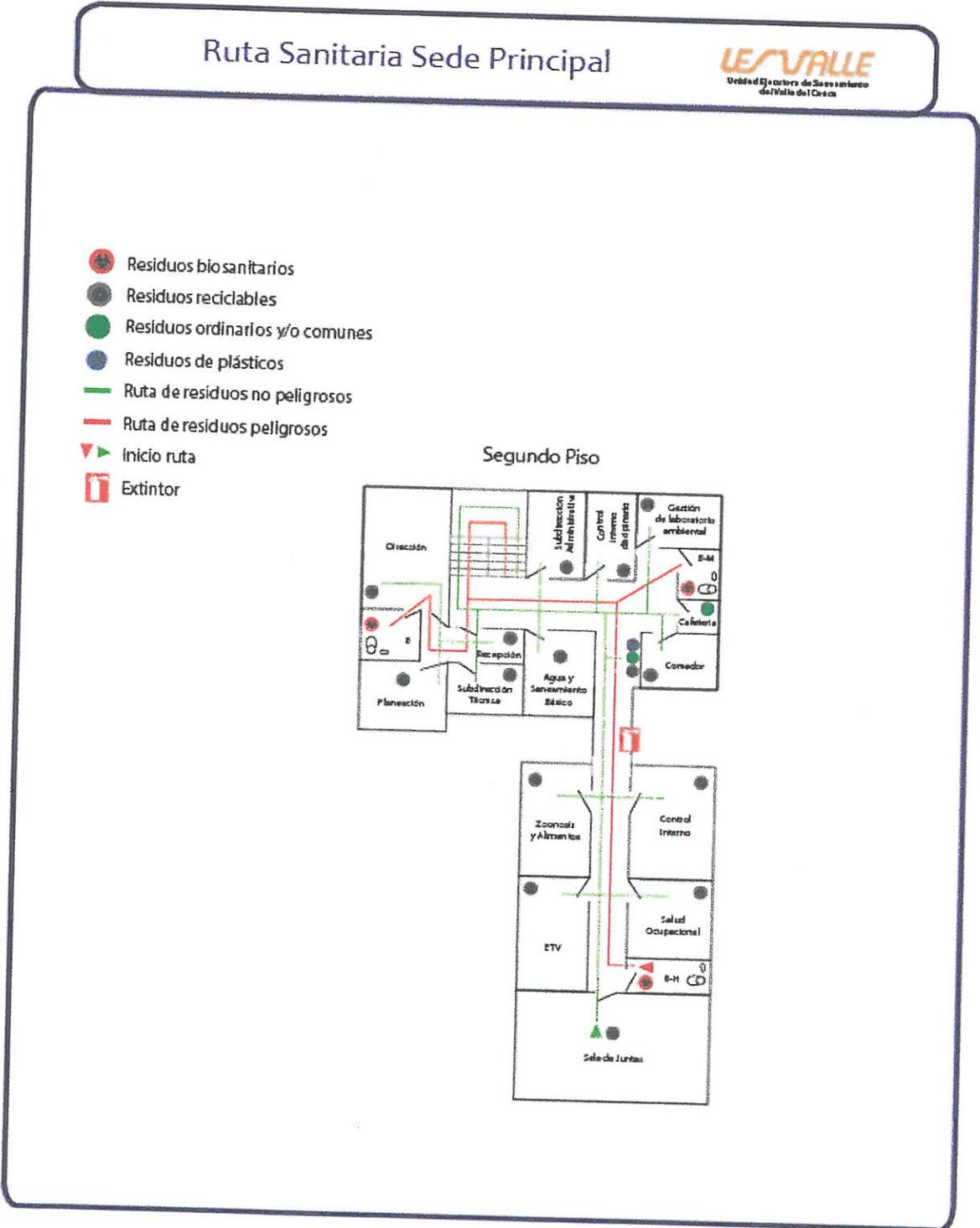
 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	53 de 59

**ANEXO 5. RUTA INTERNA SEDE PRINCIPAL SANTIAGO DE CALI
PRIMER PISO**



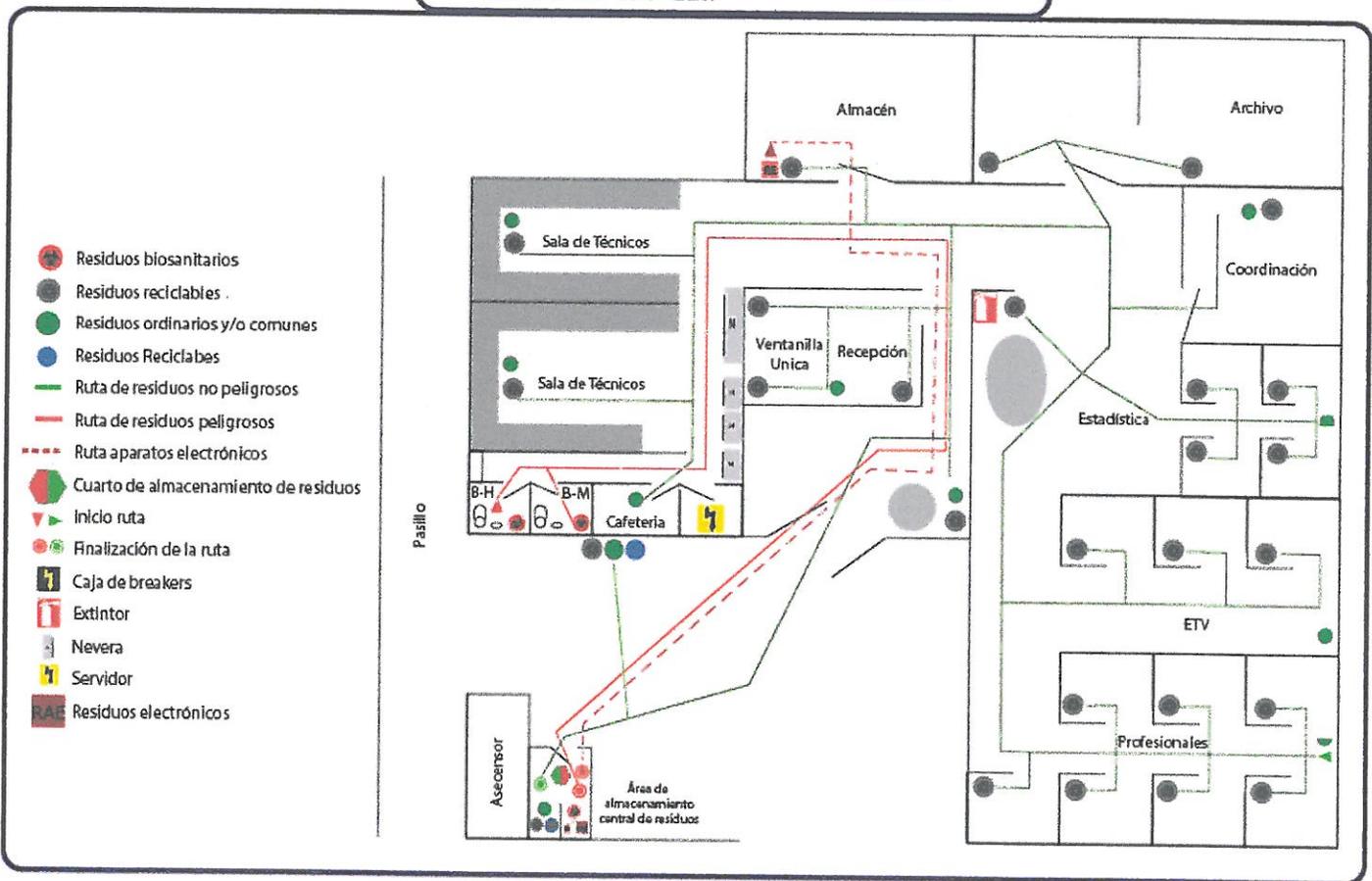
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	54 de 59

**ANEXO 6. RUTA INTERNA SEDE PRINCIPAL SANTIAGO DE CALI
SEGUNDO PISO**



ANEXO 7. RUTA INTERNA SUBSEDE CALI

**Ruta Sanitaria
Subsede sur Cali**



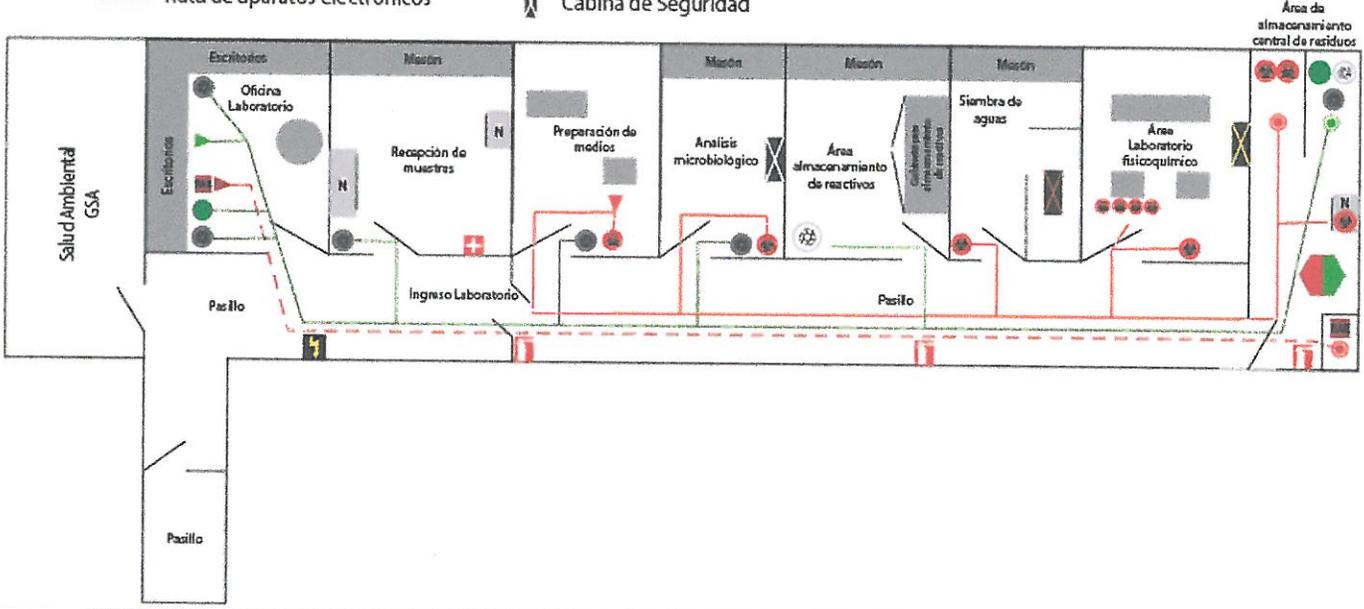
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	56 de 59

ANEXO 8. RUTA INTERNA LABORATORIO AMBIENTAL SUBSEDE CALI

Ruta Sanitaria Laboratorio Ambiental
Subsede Cali

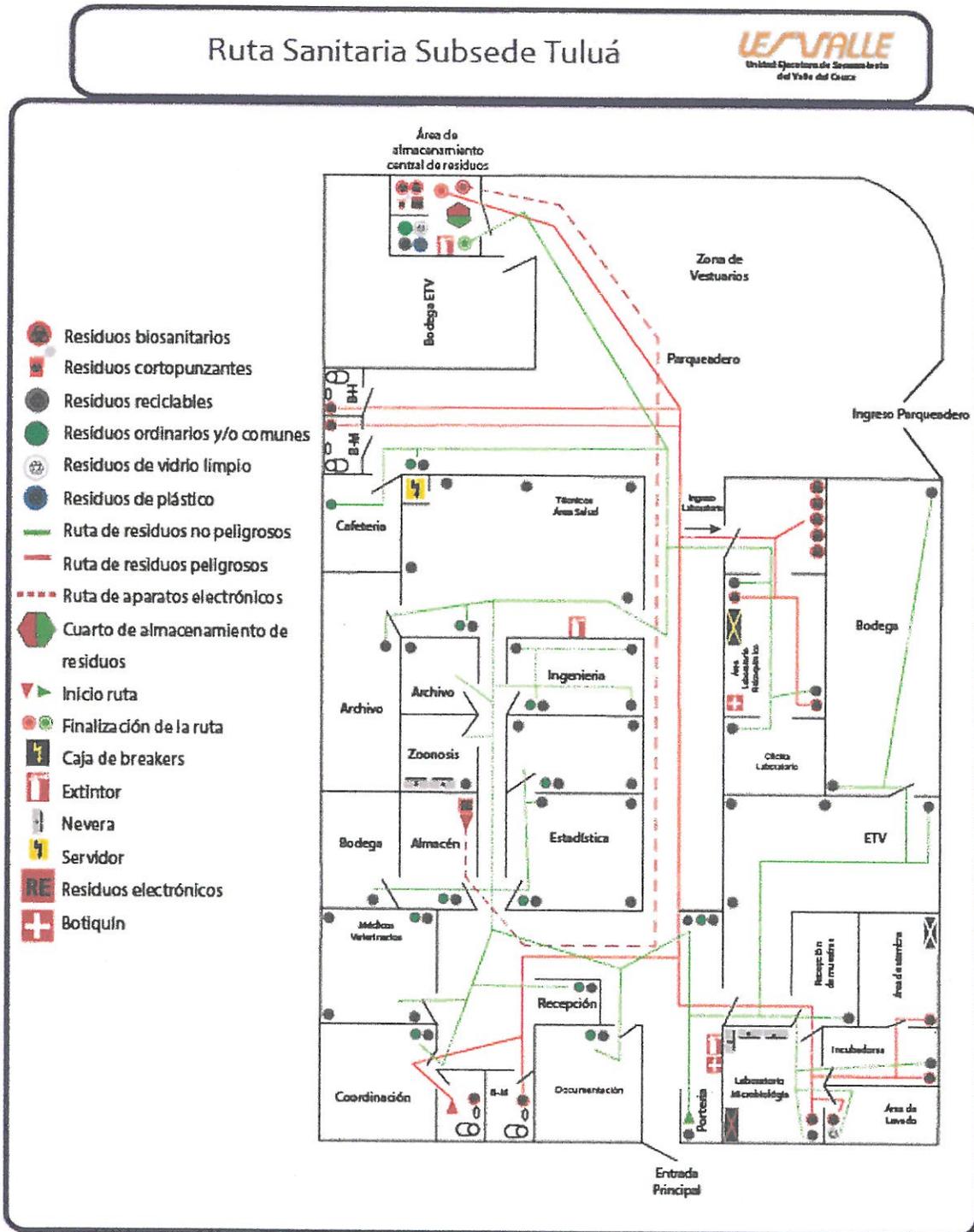


- | | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| Residuos biosanitarios | Ruta de residuos peligrosos | Cabina flujo de laminar |
| Residuos químicos | Cuarto de almacenamiento de residuos | Cabina extractora de gases |
| Residuos reciclables | Inicio ruta | Nevera |
| Residuos ordinarios y/o comunes | Finalización de la ruta | Botiquín |
| Residuos de vidrio limpio | Caja de breakers | Residuos electrónicos |
| Ruta de residuos no peligrosos | Extintor | |
| Ruta de aparatos electrónicos | Cabina de Seguridad | |



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGIRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	57 de 59

ANEXO 9. RUTA INTERNA SUBSEDE TULUÁ



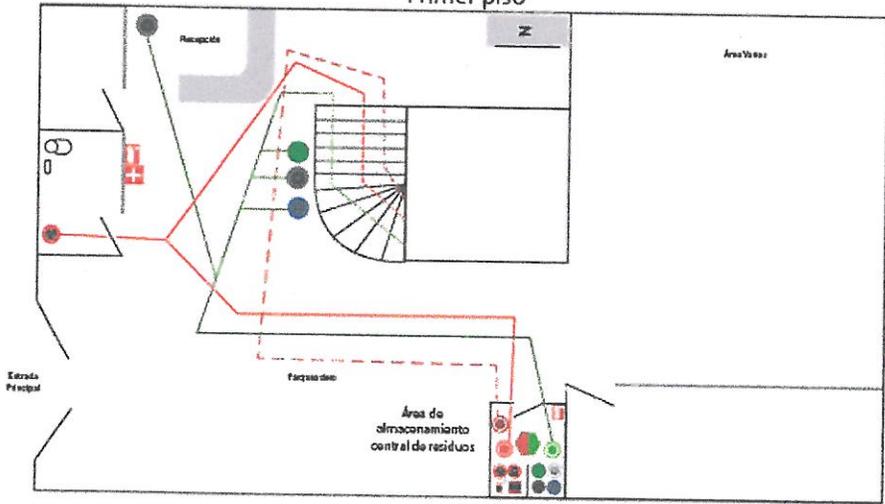
 UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	58 de 59

**ANEXO 10. RUTA INTERNA SUBSEDE CARTAGO
PRIMER PISO**

Ruta Sanitaria Subsede Cartago 

- | | |
|---|--|
|  Residuos biosanitarios |  Ruta de aparatos electrónicos |
|  Residuos cortopunzantes |  Cuarto de almacenamiento de residuos |
|  Residuos reciclables |  Finalización de la ruta |
|  Residuos ordinarios y/o comunes |  Extintor |
|  Residuos de plástico |  Nevera |
|  Ruta de residuos no peligrosos |  Botiquín |
|  Ruta de residuos peligrosos | |

Primer piso



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MPGRASA	CODIGO:	M-AS-01
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Abr. 29 de 2016
		PAGINA:	59 de 59

**ANEXO 11. RUTA INTERNA SUBSEDE CARTAGO
SEGUNDO PISO**

Ruta Sanitaria Subsede Cartago 

- | | | |
|---|---|---|
|  Residuos biosanitarios |  Ruta de residuos peligrosos |  Cabina extractora de gases |
|  Residuos químicos |  Inicio ruta |  Nevera |
|  Residuos reciclables |  Caja de breakers |  Botiquín |
|  Residuos ordinarios y/o comunes |  Extintor |  Residuos de aparatos electrónicos |
|  Residuos de vidrio limpio |  Cabina de Seguridad | |
|  Ruta de residuos no peligrosos |  Cabina flujo de laminar | |

Segundo piso

